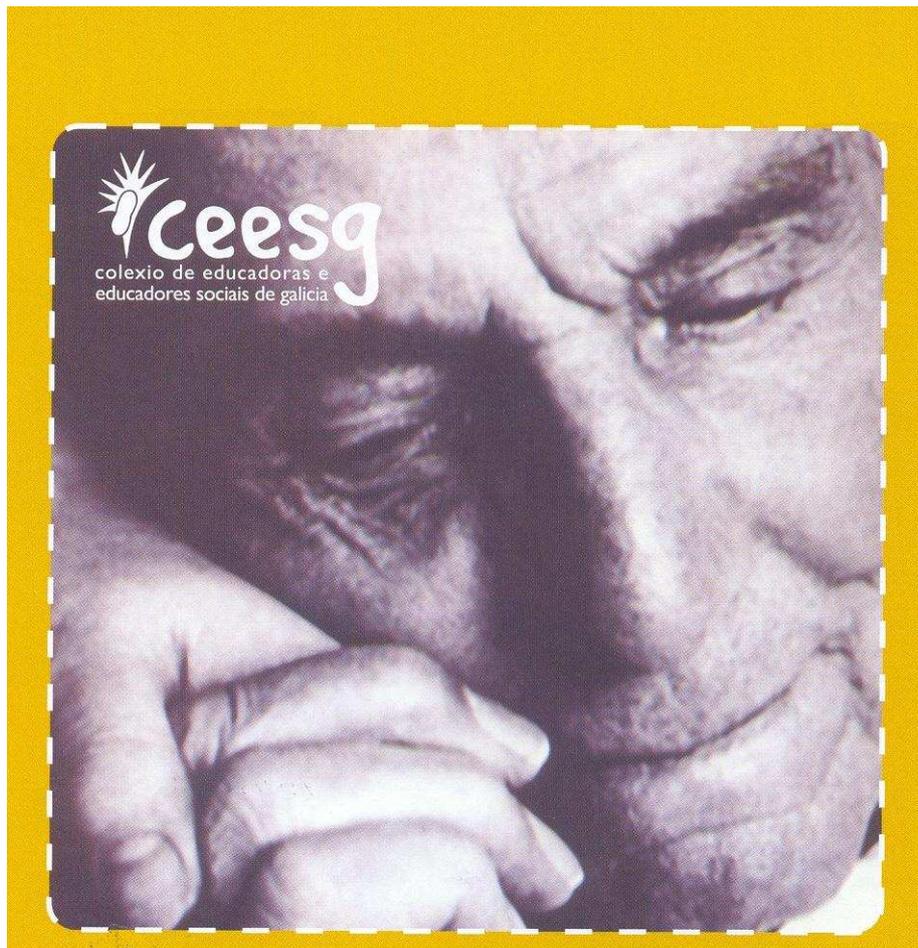


# III XORNADAS SOBRE XERONTOLOXÍA E EDUCACIÓN SOCIAL

*Lugo*  
*19 de xaneiro de 2007*



**ORGANIZACIÓN:**



**COLABORADORES:**



**CONCELLO DE LUGO**



Edita e imprime: Colexio de Educadoras e Educadores Sociais de Galicia (CEESG)

Depósito Legal: C 709-2007

## ÍNDICE

### **Conferencia inaugural.** “Conceptos clave de un Programa de Personas Mayores y experiencia de 16 años.”

*Ángel de Castro Rodríguez* ..... 2

### **Obradoiros de traballo.**

Centros Sociais. *Andrea Fernández Resille* ..... 14

Centros de Día para persoas maiores. *Paloma M<sup>a</sup> Seijo Anca* ..... 26

Teleasistencia. *Esther Trashorras de la Fuente* ..... 39

### **Mesa redonda.** “Os/As Educadores Sociais nos recursos xerontolóxicos de proximidade.”

*Ana I. Estévez Fernández*. Educadora Social do Centro Municipal de Atención ó Maior do Concello de Narón ..... 40

*Fátima Fernández Gómez*. Educadora Social. Coordinadora do Centro de Día Antonio Gandoy de Lugo ..... 51

*Rosa Gómez Fernández*. Educadora Social. Coordinadora do Servizo de Teleasistencia de Euxa Servizos Sociosanitarios S.L. .... 58

*Eva Moure García*. Educadora Social. Directora de Medelle Servizos Comunitarios. .... 73

### **Mesa redonda.** “Os recursos xerontolóxicos de proximidade en Galicia. Perspectiva actual”

*Ana Tabares Martínez*. Xefa do Servizo de Benestar Social do Concello de Lugo... 75

*Branca Rodríguez Pazos*. Delegada da Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar na provincia de Lugo. .... 78

*Jesús Norberto Fernández Muñoz*. Subdirector General Adjunto de Planificación del IMSERSO. .... 82

### **Conferencia de clausura.** “Malos e bos tratos ás Persoas Maioras. Un ámbito novo en Xeragoxía para a Intervención da Dependencia”.

*Miguel Ángel Vázquez Vázquez*. .... 89

Conferencia de apertura:

## CONCEPTOS CLAVES DE UN PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES Y EXPERIENCIA DE 16 AÑOS

Ángel de Castro Rodríguez

### I<sup>a</sup> parte

## CONCEPTOS CLAVES

**Preguntarse por los conceptos claves es adentrarse en la espesura y profundidad de un Programa y dar con los pivotes que sustentan todo su entramado, junto a la explicación más aproximada de una experiencia, que se ha ido perfeccionando y afianzando durante 16 largos años.**

Acordes con las exigencias políticas, culturales y sociales del momento la Diputación de Valladolid inició la andadura en este terreno con un esquema sencillo de programación, pero que encerraba en sí todos los ingredientes de una planificación estratégica con todos sus componentes fundamentales; desde la fundamentación a los objetivos de largo alcance y a corto plazo; el sueño de una intervención de forma permanente, en el que se intuía y se podía visualizar el mapa de la provincia, en donde el colectivo de personas mayores se ponía en marcha; una estrategia que cuidaba no sólo los contenidos sino, de forma prioritaria, la metodología a seguir en cada momento y que se iría revisando y evaluando por los principales protagonistas; y hasta unos indicadores de calidad, diríamos al final de estos años, en línea con las últimas avanzadillas de los modelos más exigentes de trabajo en cualquier organización.

**La primera clave** tiene que ver con una primera idea-visión- proyecto inicial, humilde y ambicioso, a la vez, que es sueño y aventura, fe en el individuo, el grupo y la comunidad, y en los valores por los que merece la pena ilusionarse, que irán apareciendo (y ampliándose) en cada página viva del programa, como pilares que se consolidan, a merced de las sugerencias de todos cuantos comparten y aportan ideas y sugerencias, ejemplos, testimonios y experiencias.

Y hablando de las Personas Mayores, éstos son algunos de los conceptos a tener en cuenta:

**1.- Importancia y significado de todas y cada una de las etapas del ciclo vital: Y por lo tanto SER MAYOR**

**2.- Lo mejor que nos puede pasar en la vida es envejecer**

**(El envejecimiento más que un problema es un logro)**

**3.- La jubilación una etapa de plenitud y una gran oportunidad**

**4.- La vejez tiene pérdidas y ganancias**

**(Una visión realista de la vejez)**

**5.- Importancia de los conceptos “envejecimiento saludable y activo”.**

Un segundo concepto va referido al entusiasmo y el rigor profesional de **un equipo**, desde el inicio del programa, será el paradigma de un modelo de intervención. Un equipo que, aunque se va renovando, se va acoplado a ese entusiasmo y rigor profesional, en cuanto que cree abiertamente en el programa que mejora, amplía y diseña.

Algunas de las facetas más significativas cultivadas, de forma especial, y que han servido de indicadores de calidad han sido:

El cuidado de la calidad pedagógica, en cuanto a contenidos se refiere, respecto tanto al proceso educativo como al propio aprendizaje de los mayores, como se verá de forma detallada cuando hagamos referencia expresa de la marcha de las Aulas o la estructura de la Escuela de Invierno, los Campamentos y la Escuela de Verano.

Los materiales didácticos, que han sufrido un avance espectacular en los últimos años, debido al esfuerzo del trabajo en equipo del que habrá ocasión de hablar con la extensión debida.

La satisfacción, la eficacia y el rendimiento de los agentes implicados que van desde la propia institución, La Diputación de Valladolid, en su vertiente técnica y política, el equipo técnico del Programa, los técnicos y profesionales del Servicio de Acción Social y las personas mayores como principales protagonistas y usuarios del Programa.

El tomar el pulso, de forma permanente, a la problemática que aqueja a los mayores, desde su baja estima a su soledad, desde sus miedos y sus quejas a su relación con la familia y convecinos, desde sus crisis permanentes a partir de la jubilación a sus deseos de hacerse oír y estar presentes en la sociedad, desde el aprecio a sus creencias más arraigadas a la apuesta y reconocimiento de los nuevos valores y nuevos movimientos sociales y un largo etcétera.

El trabajo de programación anual intensivo durante los meses de julio y septiembre, que permite cada curso dotar de nuevos contenidos e instrumental didáctico a todos y cada uno de los Programas y Proyectos.

### **La tercera clave:**

Que este Programa se haya consolidado y que a lo largo de los años haya ido a más se ha debido, asimismo, a la **apuesta de la propia Diputación Provincial**.

Algunos hechos altamente significativos:

. Aprobar la puesta en marcha del Programa de Personas Mayores, allá en el año 1990, con el presupuesto que los técnicos indicaron, muy generoso, porque éstos, esta vez, jugaron a inflarlo, sin demasiadas esperanzas, pero con la gran sorpresa de ver cómo se concedieron, tras la aprobación del Pleno, los 18 millones de pesetas que se solicitaron para llevarlo a cabo. Gobernaba la UCD.

. Posteriormente tanto el Partido Socialista como el Partido Popular en la actualidad, han seguido respaldándolo, aumentando substancialmente su presupuesto (300.000 EUROS al año) y confiando abiertamente en el Equipo Técnico. En aras de la verdad debe decirse y queda dicho.

Pero la razón de decirlo se halla en que un Programa de estas características necesita de tres importantes pivotes sobre los que sustentarse: **un equipo técnico** del que hemos hablado anteriormente con fe en las personas mayores y sabiendo lo que se traen entre manos, que resumo con la expresión: rigor profesional; **un equipo de gobierno** que apuesta por el programa en su política social dotándolo de los recursos humanos, técnicos y financieros, con la suerte en este caso nuestro de haber sido tres corporaciones provinciales de signo político diferente.

Y nos queda el cuarto componente fundamental:

**Las personas mayores** que, desde el primer momento, han respondido de la forma más satisfactoria que podíamos pensar y soñar: Ahí están las 1500 Personas Mayores, hombres y mujeres, que durante estos 16 años se han beneficiado del programa y lo han protagonizado, con su participación en las Aulas, Escuelas de Invierno y Verano, preparación, organización y celebración de la Feria de los Hábitos Saludables, la puesta en marcha del Proyecto: **Nuevas Riendas**, etc.

## FUNDAMENTOS DE UNA METODOLOGÍA

La clave de la animación social no se halla tanto en los contenidos, que se suponen, como en la forma de actuar, en la manera de hacer, en el modo de saber motivar e implicar. Un ejemplo que vale por mil explicaciones. Todos, por activa y pasiva, técnicos, políticos, gerontólogos y demás comparsa, nos hemos adueñado de la frase: “Importa no tanto dar años a la vida como vida a los años”, pero uno se va dando cuenta de que para no caer en fáciles retóricas de lo que se trata para ir al fondo de la cuestión es cómo dar vida, sentido y significado operativo para que la frase no se quede en pura nada, retórica vacía, sin apenas sentido y navegando en el mundo puro y duro de las bellas pero inútiles teorías.

Algunos principios metodológicos sobre los que pivota este entramado:

- Desde el principio en todas nuestras programaciones ha estado presente, como eje central, la idea y la práctica del **proceso** o cómo traspasar los límites de la acción puntual que se cierra sobre sí misma, la mayoría de las veces, y se acaba sin proyección alguna, y cómo poner en marcha procesos de participación ciudadana y de implicación en la dinamización del propio entorno a través de actividades encadenantes y desencadenantes, de forma que la acción sea continua, transformadora, integral e integrada.

Se trata de una nueva dimensión metodológica: “**El proceso como categoría antropológica, histórica, sociológica y filosófica**”, en palabras de Víctor Renes. El proceso de hacerse. No tanto hacer como **hacerse**. Ello implica lógicamente una determinada pedagogía: una pedagogía por la que el individuo se constituirá en sujeto de acción conforme el método investigación-acción-participativa, con unas exigencias mayores de participación en cuanto que se trata de definir los objetivos, desentrañar los contenidos y ser protagonista en la toma de decisiones como en la gestión de los recursos.

- **El debate** desde la filosofía del aprendizaje significativo. Entre otras cosas, porque teniendo en cuenta el nivel cultural de muchos de nuestros mayores con dificultades para algunos menesteres intelectuales como leer y escribir, lo que sí está al alcance de todos es manejar el lenguaje oral y explotararlo. De ahí que el debate se convierta en las aulas en lugar común y sea la técnica más utilizada.

Pero hay más, y es que a través del debate se intenta crear “un clima, como dijera el maestro en dinámica de grupos, B. A. Andreola, apto para que las personas puedan realizar la experiencia del autodescubrimiento de los demás a través de la comunicación y la comunión interpersonal y unos espacios en los que la persona pueda manifestarse cada vez más libremente en el camino hacia su plenitud”.

- Este Programa deberá formar parte, en su día, esperemos que no excesivamente lejano, de lo que debiera ser una **planificación estratégica** que contemple un plan integral para el territorio zonal, comarcal y provincial, con una organización en donde se coordinen todos los agentes sociales y colectivos de la población, asociaciones y ayuntamientos... dispuestos a marcarse unas metas bien perfiladas y unos objetivos ambiciosos, pero marcadamente operativos, definidos por cuantos deberían protagonizar los procesos de desarrollo personal y comunitario. Algunas experiencias muy concretas ya van en esta línea.

Un Programa de Mayores (sectorial) tiene sentido que lo siga siendo, porque encierra su idiosincrasia particular y una problemática específica, abierto a los distintos colectivos de la comunidad

con sus demandas, intereses y problemática, asumiendo las críticas y los retos de los otros, compartiendo y liderando los desafíos y objetivos consensuados por la colectividad.

Lo intergeneracional trabajado, hasta ahora, de forma puntual, deberá pasar en su día a formar parte de manera permanente a los planes de trabajo, porque primaría lo colectivo y sus problemas, en la medida de hacer de todo lo ajeno algo propio y substancial y nunca algo extraño.

- **Un Modelo de Animación:** En el Programa hemos apostado abiertamente por una forma de entender la Animación que no va tanto a lo que de manera espontánea y rápida demandan los mayores (trabajos manuales, excursiones, juego de cartas...) como lo que creemos una demanda que subyace en el subconsciente colectivo de estar a gusto con uno mismo y los demás, conseguir un **desarrollo integral** de todas las facultades, dotarse de habilidades personales, sociales y hábitos saludables, crear una **imagen más abierta, activa y comprometida y pasarlo bien**.

El dar vida a los años iría por ahí: llevarle oxígeno al cerebro haciendo que esté permanentemente activo; afinar y ampliar la sensibilidad, con los sentidos abiertos al disfrute, la solidaridad y compromiso social; creando espacios abiertos al debate, la tertulia programada, la canción o el poema colectivo, la actividad intergeneracional, el intercambio de pareceres y saberes, la convivencia entre colegas y convecinos de edades similares, la información sobre aspectos de interés para el grupo, la formación permanente de todo cuanto es necesario y oportuno aprender, una red permanente y organizada de apoyo frente a la problemática más acuciante de los mayores dependientes y las nuevas perspectivas que se abren al experimentar unas actuaciones con los nuevos jubilados.

- **Evaluación continua:**

A lo largo de todas y cada una de las intervenciones se lleva a cabo una evaluación permanente y continua con todos los intervinientes en los Programas, Proyectos y Actividades. Y así consta en todas las Memorias que se elaboran al respecto.

## 2ª parte

### PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES

#### SUMARIO

### **I.- NIVEL LOCAL**

- 1.- Aulas de Personas Mayores
- 2.- Cursos, jornadas y talleres

### **II.- NIVEL PROVINCIAL**

- 1- Los Campamentos de las Personas Mayores
- 2.- La Escuela de Invierno
- 3.- La Escuela de Verano
- 4.- Jornadas de preparación a la jubilación

### **III.- PROYECTOS**

- 1- El Libro de las Estaciones Solidarias
- 2.- La Feria de la Solidaridad
- 3.- Curso de formación sobre Asociacionismo
- 4.- La solidaridad con otros niños
- 5.- Proyecto Intergeneracional sobre medio ambiente
- 6.- Proyecto “Nuevas Rendas”
- 7.- Proyectos Comunitarios

### **IV.- LA REVISTA “LA VOZ DEL AULA”**

## **I.- NIVEL LOCAL**

*El Programa de las Personas Mayores que la Diputación de Valladolid pusiera en marcha, hace 16 años, continúa su andadura con las líneas de intervención ya consolidadas y, a la vez, con algunas novedades significativas, que se van introduciendo año tras año. Contempla estas cuatro líneas de intervención:*

#### **◆ PREVENCIÓN**

**Educar hábitos, conductas y actitudes saludables para un envejecimiento activo**

#### **◆ SENSIBILIZACIÓN**

**Potenciar la comunicación, las relaciones intergeneracionales y la ayuda mutua**

#### **◆ PROMOCIÓN**

**Dotar de habilidades y recursos para una vida cotidiana más satisfactoria**

#### **◆ INTEGRACIÓN**

**Impulsar un papel más activo, comprometido y solidario de las Personas Mayores en la sociedad.**

## **I.- AULAS DE PERSONAS MAYORES**

**Las Aulas de Personas Mayores, que conforman una red estable de apoyo psicosocial y desarrollo personal,** deben entenderse en el marco de la Animación Comunitaria que significa que todos los colectivos de la comunidad, porque están insertos en ella, estén comprometidos en su dinamización social y cultural sin cuya presencia activa faltarían los elementos fundamentales.

Desde el principio éste ha sido nuestro modelo: Las Aulas se entienden como **encuentro para la participación**, potenciando lo mejor de cada cual; **espacio abierto al debate** y al refuerzo de las habilidades personales y sociales; **lugar de comunicación y convivencia**, para estar al día y gozar de la compañía de los otros; **punto de encuentro** con la cultura hecha y la que nos toca hacer a todos y cada uno y siempre abiertos a otros colectivos y la comunidad en general de movilización y formación permanente.

**Los objetivos generales desde el inicio de su constitución han sido:**

- 1.- Crear un programa estable y permanente, que dé mayor movilidad, agilidad mental y una dinámica sociocultural adecuada y adaptada a los colectivos de las Personas Mayores
- 2.- Lograr la autoestima personal a partir de un proceso de participación y creatividad
- 3.- Conseguir el protagonismo de las personas mayores desde una presencia activa en la comunidad
- 4.- Crear espacios nuevos para la ocupación creativa del ocio y tiempo libre y el desarrollo de hábitos saludables en actividades intelectuales, artísticas, lúdicas, solidarias y productivas
- 5.- Hacerles sentirse parte responsable de la comunidad en la que viven, creando plataformas democráticas en las que se oiga y valore su voz y su experiencia y se tenga en cuenta sus opiniones.

Del Proyecto inicial de Animación Socio-Cultural se pasó pronto a un **Programa de Animación Comunitaria de las Personas Mayores**, desde el marco de los Centros de Acción Social y como parte de la política de la Diputación Provincial de Valladolid desde el Area de Bienestar Social.

❖ El 98 el Programa se consolida definitivamente **en cuanto que el Equipo Técnico toma posesión de forma definitiva, y fija, con la categoría de 6 Técnicos de Animación Social y un Coordinador – Jefe de Programas de Animación Comunitaria, pasando las Aulas del ritmo semanal a un ritmo quincenal en cuanto a las sesiones presenciales del Técnico coordinador de las mismas, porque éste se ocupará, a su vez, de otros programas y proyectos de Animación Comunitaria desde los propios CEAS.**

## EL CUADERNO DE LAS AULAS

**Tras el resultado absolutamente positivo del Cuaderno de la Escuela de Invierno y del Cuaderno del Campamento 98, comienza a utilizarse con similar resultado el Cuaderno de las Aulas, como instrumento didáctico que permite el resumen del contenido de las sesiones.**

**Ayuda a confeccionar el diario personal desde la propia creatividad y originalidad de los participantes.**

**Es la herramienta personal que fomenta y potencia la ampliación de los contenidos, a través de esquemas de trabajo y ejercicios diversos y obliga, en muchos casos, a plasmar, a modo de crónica, todo aquello que resulta de especial interés**

**Y da la posibilidad de comentar con los hijos, nietos o amigos, de forma que ayude a prolongar el debate y que puedan seguir surgiendo nuevas ideas y sugerencias.**

Su estructura es la siguiente:

- **Introducción**
- **Resumen de la sesión**
- **Ejercicios que derivan de los contenidos de las sesiones**
- **Ejercicios y trabajos orientados a la sesión no presencial**
- **Creación literaria e investigación**

❖ **En el CURSO 2003-2004 se inicia un nuevo diseño en cuanto a contenidos y el nuevo Cuaderno del alumno se centrará en el tema: HABILIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL, desde la base de los principios conceptuales del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento Activo del año 2002.**

- 1.- El sentido del humor**
- 2.- La expresión y la comunicación**
- 3.- Sensibilidad estética**
- 4.- Los placeres de la vida cotidiana**

- 5.- *El reparto de las tareas y responsabilidades en la familia*
- 6.- *Afrontamiento de las diferentes situaciones vitales*
- 7.- *El trato y cuidados de las personas dependientes*
- 8.- *El cuidado del entorno*

❖ En el CURSO 2005-2006 se inicia un nuevo PLAN DE FORMACIÓN:

HABILIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL II, con estos temas:

- *Cómo ser felices en un mundo infeliz*
- *Habilidades de expresión y comunicación oral*
- *Organizamos nuestra Asociación*
- *Aprendemos a resolver nuestros conflictos*
- *Saber envejecer Prevenir la dependencia*
- *Relajación Ejercicios para el bienestar*
- *Entrenamiento de la memoria*

## 2.- CURSOS, JORNADAS Y TALLERES

En los últimos años, el Programa de Personas Mayores, atento a las necesidades y demandas del colectivo contempla otras líneas de intervención, como el asesoramiento a Asociaciones y Grupos, proyectos intergeneracionales, el apoyo al Voluntariado, los Encuentros Comarcales y Provinciales y, de forma especial la puesta en marcha de los talleres que a continuación se especifican, con la particularidad de estar abiertos a otros colectivos más jóvenes:

### Cursos y Jornadas:

Homenaje a la vida  
Curso de Desarrollo Personal  
Curso de Desarrollo Local  
Jornada de prevención de la violencia doméstica  
Plan de igualdad de oportunidades

Talleres:

**Se trata de la puesta en marcha de una línea de intervención que tiene como objetivo principal la promoción de hábitos saludables así como la prevención de posibles dependencias.**

Herencias y Testamentos  
Tai-chí  
Desarrollo Comunitario  
Educación para la Salud  
Medio ambiente  
Psicomtricidad  
Taller de memoria  
Recursos Sociales  
Prevención de accidentes domésticos  
Animación a la lectura  
Educación estética  
Habilidades sociales  
Inteligencia emocional

Educación para la igualdad  
El humor y la creatividad  
Medicina natural  
Legislación  
Musicoterapia.

El último año se han potenciado algunas líneas de intervención en torno a la salud emocional, la rehabilitación cognitiva, talleres de tradición oral y escrita y proyectos de dinamización de centros para trabajarlos este curso.

### **3.- Proyectos intergeneracionales:**

Cómo nos abrigábamos  
Mayores con solera  
Apoyo y asesoramiento a Asociaciones  
Proyecto “Por ti por ellos”  
Diagnóstico de las Personas Mayores de Mucientes  
Proyecto de intervención en pueblos de la Zona de Olmedo que no reciben los recursos necesarios.  
Boecillo un lugar, los mayores un compromiso

## **II.- NIVEL PROVINCIAL**

### **I.- LOS CAMPAMENTOS DE LAS PERSONAS MAYORES**

**Durante once años consecutivos se han venido celebrando en calidad de final de Curso, asistiendo de forma regular de 100 a 150 personas cada año. Desde su comienzo, han tenido como criterio y objetivos prioritarios los mismos que las Aulas.**

Y así los **Campamentos** (en cuanto **jornadas de formación y convivencia**, participación activa y disfrute de la naturaleza en un medio diferente al cotidiano) pretenden educar la sensibilidad, desde una puesta a punto de todos los sentidos; seguir aprendiendo, día a día, a escuchar, hablar, dialogar y convivir; arrojar al mar problemas y dolores y recoger su brisa saludable para los malos momentos; compartir con otros ideas, opiniones, debates, veladas, talleres, sesiones de trabajo, paseo y fiesta; descubrir y profundizar el sentido y la belleza del viaje y conocer y disfrutar de otras tierras de España.

#### **Un lema para cada año:**

1991: **La autoestima**, Boecillo - Valladolid  
1992: **Las edades: Belleza y sentido**, San Rafael - Segovia  
1993: **Al encuentro de las generaciones**, Villagarcía de Campos - Valladolid  
1994: **A la búsqueda del respeto, la escucha y el compromiso**, Villagarcía - Valladolid  
1995: **Los Campamentos - Escuela de tolerancia**, San Rafael - Segovia  
1996: **El viaje, sentido y belleza**, Poyo - Pontevedra  
1997: **La fuente de la edad**, Poyo - Pontevedra  
1998: **Educación para la salud**, Ciudad de Vacaciones - Tarragona  
1999: **Educación para la salud**, Perlor - Asturias  
2000: **La Feria de los Hábitos Saludables**, Perlor - Asturias  
2001: **Campamento Intergenarional**, Guardamar - Alicante

La experiencia de los Campamentos ha sido calificada siempre como “una experiencia nueva nunca vivida”, “una maravilla que no se puede olvidar”... “mejor imposible”, “algunas veladas y sesiones emocionantes”... “venía encogida y voy anchísima, con la autoestima muy alta, alegre y emocionada”, “experiencia inolvidable”...

### 3.- La Escuela de Invierno

¿Por qué una Escuela para Mayores ?

Porque hay mucho que aprender, siempre y en todo lugar, y es mucho lo que ignoramos.

Porque urge ponerse al día, para sacarle el mayor jugo posible a la vida y devolver lo mejor de cada cual para enriquecerla.

Porque entre todos tenemos que dar una imagen más activa, solidaria y comprometida (slogan frecuentemente repetido en el Programa Provincial).

La metodología utilizada, estructurando el día en dos partes complementarias, ha dado espléndidos frutos: **La mañana** dedicada a la reflexión a partir de exposiciones, debates, mesas redondas, lecciones... y **la tarde** dedicada a trabajos de grupo y talleres relacionados plenamente con los temas expuestos por la mañana.

Nueve días, en tres jornadas de tres días cada una, en los meses de enero, febrero y marzo, han dado como resultado una experiencia que ha quedado institucionalizada, como los Campamentos, ante unos resultados incuestionables y positivos, con una incidencia e implicación mayor y más rentable de los participantes en la marcha posterior de las Aulas.

Debemos destacar las últimas ediciones.

**La Escuela de Invierno de 2001** se centra en tres temas:

1.- **La violencia contra las mujeres**

2.- **Las relaciones intergeneracionales** (Participaron: mayores, adultos y jóvenes)

3.- **Habilidades sociales**

Y como resultado final, reseñar uno en particular: la edición de un **Cuaderno didáctico: La violencia contras las mujeres**, que está siendo utilizado en todas las Jornadas que está llevando a cabo el Programa sobre igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los CEAS de la Provincia.

**La Escuela de Invierno de 2002** se basa en el tema: **las personas mayores dependientes y las familias cuidadoras**, en la que participaron 80 mayores, además de personas cuidadoras y responsables políticos y agentes sociales.

**La Escuela de Invierno de 2003** trabaja sobre **la Participación y el compromiso social**, e iba dirigida de forma prioritaria a los miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones de la Provincia de Valladolid y otras personas especialmente sensibilizadas y comprometidas en este campo. De nuevo uno de sus frutos concretos ha sido la edición de un **nuevo Cuaderno** de la colección: **... a debate**, con el mismo título: **PARTICIPACIÓN Y COMROMISO SOCIAL**.

**La Escuela de Invierno de 2004**, se centra en el tema de **preparación a la jubilación** tratado en las dos Escuelas Verano del 2002 y 2003, dado el éxito y satisfacción de los participantes así como la alta demanda de participar en estos cursos. Los contenidos fundamentales giran en torno a los nuevos jubilados que emergen con fuerza en la sociedad actual, dando otra imagen muy distinta de las personas mayores y vislumbrándose un claro compromiso con la sociedad que les ha tocado en suerte.

**El Cuaderno de la Escuela**, muy mejorado, expone los temas tratados y la metodología interactiva de las ponencias y los talleres.

**La Escuela de Invierno de 2005** profundizó en el tema: **Hacia una mejor calidad de vida**. Los contenidos giraron en torno a:

- La nueva imagen social de los jubilados
- La salud emocional
- La participación y el compromiso social
- La seguridad

**La Escuela de Invierno de 2006** centró el tema en el **Reparto de tareas domésticas y responsabilidades familiares.**

Una nueva experiencia francamente interesante por lo innovadora y muy motivadora tanto para hombres como para mujeres.

### 3.- ESCUELA DE VERANO

Año 2002

En lugar de los Campamentos de Personas Mayores que se venían organizando, desde el comienzo del Programa (1990) y desde una estructura similar se celebró la **Escuela de Verano en Plencia-Vizcaya**, en cuanto **Jornada de Preparación a la jubilación** para personas de todas la provincia, de 55 a 68 años, prejubilados, recién jubilados o a punto de jubilarse.

Se trató de afrontar esta nueva etapa de la vida con un formato de formación intensa e información adecuada.

Los contenidos trataron de dar respuesta a los siguientes interrogantes:

- ❖ ¿Cómo afrontar esta nueva etapa de la vida?
- ❖ ¿Cómo mejorar la comunicación, la afectividad y las relaciones personales?
- ❖ Estilos de vida saludable y ocupación de nuestro tiempo libre.
- ❖ ¿Cómo mantener en forma nuestro cuerpo y nuestra mente?

Junto a estos temas, estudiados y debatidos en pequeños grupos y en gran grupo, hubo otras actividades complementarias, como: **visitas** de tipo cultural y social para el conocimiento del país vasco, **senderismo, gimnasia y paseos dirigidos, juegos y actividades de sobremesa, animación a la lectura, veladas...**

Año 2003

De igual forma se celebró en el año 2003 una nueva **Escuela de Verano, en Poio-Pontevedra**, con el mismo tema y la misma estructura que la del año anterior, aunque enriqueciendo el tratamiento, teniendo como hilos conductores los siguientes temas:

- 1.- La jubilación a debate**
- 2.- Proyecto de vida**
- 3.- Participación y compromiso social**
- 4.- Aspectos jurídicos, económicos y recursos.**

**El Cuaderno de la Escuela**, estudia de forma pormenorizada todos estos temas.

La experiencia, una vez más, en el pensar unánime de todos los participantes, fue altamente positiva y extraordinaria, lo que nos hizo diseñar una nueva línea de intervención a lo largo del año con Jornadas de preparación a la jubilación que propiciaran un momento de encuentro entre todos los participantes, pero principalmente, un espacio de seguimiento y formación continua.

Año 2004

#### **Perlora (Asturias)**

En el 2004 el tema central de la escuela de Verano gira en torno a los siguientes contenidos: Vivir sin pareja. **La soledad: sistemas de afrontamiento, autonomía e**

independencia, proyectos de vida, reorganización del ocio y tiempo libre, afectividad y amistad, condicionamientos socioculturales y recursos sociales.

**Año 2005**

**Residencia HH Maristas (Valladolid)**

En el año 2005 el tema es: Mayores con pareja. **Nueva relación, un nuevo estilo. La afectividad y la sexualidad en las personas mayores. Los nuevos compromisos de pareja en la jubilación** fueron algunos de los temas a desarrollar.

Año 2006

**Perlora (Asturias)**

De nuevo se centra en el tema: **Preparación a la jubilación**

#### **4.- JORNADAS DE PREPARACIÓN A LA JUBILACIÓN**

Con el fin de reforzar y ampliar lo aprendido y vivido en los Cursos de preparación a la jubilación en los Escuelas de Verano se crea un proceso de formación continua con intervenciones programadas y estables a lo largo del curso, profundizando en aquellos temas que tanto el Equipo Técnico del Programa como los propios interesados crean oportunos y necesarios.

*Participaron 130 personas.*

### **III.- PROYECTOS**

- 1.- EL LIBRO DE LAS ESTACIONES SOLIDARIAS
- 2.- LA FERIA DE LA SOLIDARIDAD
- 3.- CURSO DE FORMACIÓN SOBRE ASOCIACIONISMO
- 4.- LA SOLIDARIDAD CON OTROS NIÑOS
- 5.- PROYECTO INTERGENERACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE
- 6.- Proyecto "NUEVAS RIENDAS"
- 7.- PROYECTOS COMUNITARIOS

### **IV.- "LA VOZ DEL AULA"**

La Revista "La Voz del Aula" desde que iniciara su andadura al comienzo del Programa de las Personas Mayores, está de manera prioritaria al servicio de las Aulas, como instrumento de trabajo, de información y formación, debate grupal y

**lectura colectiva, pero también como lugar de encuentro, cauce de participación e información y transmisión de la filosofía y metodología del Programa.**

“La Voz del Aula“ es la Revista del Programa de las Personas Mayores de la Diputación de Valladolid. En cuanto instrumento metodológico para la participación, se nutre de las aportaciones tanto de los mismos mayores como del Equipo Técnico de Programa, alternando experiencias, artículos de opinión, memorias y testimonios, temas a debate, información sobre programas, relatos, noticias, libros, rutas... y todo aquello que puede ser de interés tanto para las personas mayores como para los profesionales que trabajan en este campo.

Su periodicidad trimestral coincide con el transcurrir de las estaciones del año y desde su nacimiento ha servido de carta de presentación del trabajo realizado en las Aulas y en los Programas complementarios

Tiene una tirada de 2.000 ejemplares.

Comenzó con cuatro humildes páginas y, desde hace dos años, consta de 28 páginas a color.

**Los siete Concursos Literarios** de los últimos años han tenido un eco excepcional, a nivel de participación y a nivel del interés que han puesto los lectores, a la hora de la publicación de los relatos premiados y finalistas. Han participado mayores de 55 años de todo el territorio español, con algunas excepciones de fuera de España: Suiza, Argentina, México y Bolivia.

El Concurso conlleva los siguientes premios:

- ◆ **Primer Premio: 600 euros**
- ◆ **Segundo Premio: 300 euros**
- ◆ **Tercer Premio: 150 euros**

**Premio especial Provincia de Valladolid: 450 euros**, para los participantes en el Programa de Personas Mayores de la Diputación.

**Los temas han sido los siguientes:**

- 1.- El viejo y el niño. Año 1999**
- 2.- El amor no tiene edad. Año 2000**
- 3.- El valor de la amistad. Año 2001**
- 4.- El placer de vivir. Año 2002**
- 5.- El humor, la salsa de la vida. Año 2003**
- 6.- Ser abuelos. Año 2004**
- 7.- Fuimos novios. Año 2005**
- 8.- Llegan nuevas gentes. Año 2006**

Los premiados y finalistas están editados en la Colección: **El Libro de las Estaciones Solidarias** de la Diputación de Valladolid.

NOTA: Me he referido en todo momento al Programa de las Personas Mayores, un Programa Sectorial en el marco de la Animación Comunitaria, sin mencionar los Programas de Teleasistencia, el Servicio de Ayuda a Domicilio, etc. también de la Diputación de Valladolid, pero éstos se hallan fuera de nuestro ámbito específico.

## Obradoiro A:

### CENTROS SOCIAIS

Dinamizadora: Andrea Fernández Resille  
Educatriz Social.

**1ª Parte:** Presentacións dos integrantes do taller e dinámica de grupo para romper o hielo.

**2ª Parte:** Lectura da definición de centros sociais. Obxectivos do educador social nos centros sociais. Exemplos de centros sociais. Revisión da legislación dos centros sociais. Revisión da bibliografía se fuese necesario.

**3ª Parte:** Propostas para a mesa redonda da tarde.

Os centros sociais de uso polivalente son equipamentos, regulados pola Lei Galega 4/93 do 14 de abril de Servizos Sociais, que realizan funcións de atención primaria, é dicir, constitúen o nivel máis próximo ao usuario e se dirixen a toda a comunidade. Así mesmo, se guían por unha serie de programas dos que se derivan servizos, prestacións e actuacións dirixidas á mellora da calidade de vida da poboación da zona, “Especialmente de aqueles que sufren algún tipo de carencia ou marginación ou desatención, así como a prevención e eliminación das causas que están no orixe de aquelas situacións” (Artículo 4. Lei Galega 4/93 do 14 de abril de Servizos Sociais).

Atendendo ao principio de descentralización, que se establece na Lei de Servizos Sociais, os centros sociais dependen das Administracións Locais, a as que se han ido transfirindo as competencias en materia de servizos sociais seguindo a Lei 7/85, Reguladora das Bases do Réxime Local. As diputacións correspondentes teñen a función de garantir a prestación integral e adecuada así como de prestar apoio económico, técnico e xurídico. Por último a Xunta de Galicia é a encargada de homologar, registrar e controlar os centros.

Os obxectivos do educador social nos centros sociais respecto ao colectivo das persoas maiores son os seguintes:

1. Obxectivo xeral: ofrecer ás persoas maiores válidas un Programa de atención permanente constituído por diversas actividades de carácter formativo-educativo, deportivo, cultural, social, ocupacional e recreativo para prevenir e ralentizar o envellecemento patolóxico conseguindo, desta maneira, unha maior integración na sociedade.
2. Obxectivos específicos:
  - a. Facilitar ás persoas maiores o uso e disfrute dos servizos e recursos que ofrece a comunidade na que vive
  - b. Promover o óptimo estado físico, psíquico e social das persoas maiores para manter en lo posible a súa autonomía e autoestima persoal.
  - c. Potenciar a solidariedade vecinal e participación cidadána entre as persoas maiores
  - d. Prevenir situacións de marginación evitando o aislamiento e favorecendo a comunicación con outras persoas.

Estos obxectivos se traducen en unha serie de actuacións para as que son indispensables a coordinación co resto de profesionais que conforman os equipos interdisciplinares dos dichos equipamentos. Estas actuacións son:

- elaboración de un estudo de necesidades continuado no tempo, co fin de coñecer as características dos usuarios, as súas necesidades e demandas do ámbito de influencia do equipamento.
- Planificación, deseño, posta en funcionamento e seguimento dos distintos programas de atención a persoas maiores
- Promoción de actividades e iniciativas de carácter formativo, cultural e artístico e lúdico
- Planificación e coordinación das actividades e servizos do centro
- Captar e xestionar os recursos económicos, materiais e humanos (subvencións, convenios, etc.)

- Difundir los distintos proyectos y actividades que ser organicen
  - Mantener contactos con entidades públicas o privadas que desarrollen u oferten actividades y servicios afines. Con el propósito de optimizar recursos de la comunidad inmediata.
  - Información, asesoramiento, gestión y seguimiento de las prestaciones técnicas y económicas que tienen como destinatarios a las personas mayores: ayuda a domicilio, teleasistencia, cheques asistenciales, etc.
  - Integrar en la vida del centro a las asociaciones de mayores del territorio
  - Fomento de la participación tanto en actividades y servicios del propio centro como en los organizados desde el exterior.
  - Promoción del voluntariado social de mayores y para mayores
  - Evaluación y seguimiento periódico de las actividades
  - Elaboración de la memoria anual de la entidad
- Orden del 18 de agosto del 2000. Estatuto básico de Centros sociales.

### EJEMPLO CENTRO SOCIAL COIA

(DEPENDIENTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENESTAR .- XUNTA DE GALICIA)

- Es un centro social creado por la Xunta
- Depende la Ley de Servicios Sociales
- Personal: director (personal laboral fijo por oposición) y un auxiliar administrativo (no lo hay en todos los centros sociales)
- Presupuesto asignado por Vicepresidencia cada trimestre
- Socios: 2 fotos y ficha
- Horario: 9.30-13.30 y 16.30-20.45 Sábados no abre.
- Instalaciones: Biblioteca, salón de actos, sala de juegos, cafetería (9.30-21.00)
- Actividades: cerámica, baile gallego, informática, gimnasia, dibujo, pandereta, yoga, taichi, cocina, pintura, coral, etc. Cuota: 16€ mes
- Funcionamiento: De octubre a junio. Agosto vacaciones. Septiembre preparación.

### EJEMPLO CENTRO SOCIAL ASOCIACIÓN BEADE

#### »» Actividades y cursos

A continuación se muestran detalladas todas las actividades y cursos que ofrece nuestro centro, así como los respectivos horarios. Si desea ampliar la información, pinche sobre el nombre de la actividad o curso.

	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
<b>Acordeón</b>	Según acuerdo alumno profesor					
<b>Animación en flash</b>	Ver horarios Informática					
<b>Auto maquillaje</b>		19:30	19:30	19:30		
<b>Baile latino</b>						20:00 21:00
<b>Bolillos</b>	16:30 18:30					
<b>Dis. paginas web</b>	Ver horarios Informática					
<b>Ganchillo</b>		17:00				
<b>Gimnasia femenina</b>		18:00		18:00		
<b>Aerobic (Voc Mujer)</b>		10:15 20:00		10:15	20:30	
<b>Informática</b>	20:00	15:30 17:30	10:30 19:30	20:00	18:00 20:00	16:00

<b>Mecanografía</b>					Ver horarios Informática
<b>Manualidades</b>	17:30				
<b>Patchwork</b>				17:30	
<b>Pintura</b>					11:00
<b>Retoque fotográfico</b>					Ver horarios Informática
<b>Saber adelgazar</b>			19:30		
<b>Yoga</b>		20:30		20:30	
<b>Yoga (Leticia)</b>		11:00		11:00	
<b>Pilates (Leticia)</b>	11:00		11:30		

Para participar en cualquiera de estos cursos es necesario anotarse previamente en la Secretaría de la A.V.C.U.-C.S.C.R. de Beade.

### Servicios

A continuación se muestran detallados todos los servicios que podrá encontrar en este centro.. Si desea ampliar la información, pinche sobre el nombre del servicio.

	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.
<b>Asistente social</b>			17:30		
<b>Rehabilitación Alcoholismo</b>					19:30
<b>Abogado</b>					19:00
<b>Inf. Ayuntamiento</b>					Horario de oficina
<b>Acción social</b>					19:00
<b>Urbanismo</b>					19:00
<b>Biblioteca</b>					Horario de oficina
<b>Consumo</b>					Horario de oficina
<b>Masoterapia</b>					Horario de oficina
<b>Ciber</b>					Horario de oficina

### Agrupaciones artísticas

A continuación se muestran detalladas todas las agrupaciones artísticas con las que cuenta nuestro centro, así como sus horarios de ensayo. Además dispone de un formulario para contactar con nosotros si desea contratar los servicios de alguna agrupación. Si desea ampliar la información, pinche sobre el nombre de la agrupación.

	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sab.
<b>Masa coral</b>			22:00			19:00
<b>Baile gallego</b>					19:00 20:00	
<b>Cuerdas clásicas</b>					19:00	
<b>Gaitas</b>	20:00					
<b>Pandereteiras</b>			20:00			
<b>Teatro</b>			17:00 19:00			
<b>Rondalla</b>						
<b>Cornetas, gaitas y tambores</b>						20:00

### Deportes

A continuación se muestran detallados todos los equipos deportivos que dependen de nuestro centro, así como sus respectivos horarios de entrenamientos. Si desea ampliar la información, pinche sobre el nombre del equipo.

	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sab.
<b>Petanca</b>		19:30		19:30		
<b>Patinaje</b>			18:30		18:30	
<b>Atletismo</b>	17:00	17:00	17:00	17:00	17:00	

### ¿Quién somos?

Somos la Asociación de Vecinos, Consumidores y Usuarios (A.V.C.U.) y el Centro Social, Cultural y Recreativo (C.S.C.R.) de Beade.

### ¿Cómo somos?

La Asociación de Vecinos nació como tal en el año 1976, años después pasó a ser también Centro Social Cultural y Recreativo, y a partir del año 2000, Asociación de Consumidores y Usuarios.

Nuestra organización conforma un ente vivo y dinámico que a su vez da cabida a otras entidades como son la Asociación Leticia de la 3ª edad y la Asociación Juvenil, ambas con estatutos propios pero al amparo de la A.V.C.U.-C.S.C.R. de Beade, que permite que sus socios queden cubiertos por la cuota única pagada a esta Asociación. Se puede decir, que nuestros socios, con una mínima cuota, participan de forma amplia en cuatro sociedades.

Dentro de los órganos de gestión de esta Parroquia hay que destacar por encima de todos el Consejo Parroquial, que tiene lugar el primer jueves de cada mes, y con el que se busca crear un punto de encuentro y de intercambio de opiniones entre todos sus miembros en busca del mayor bienestar para todos los vecinos de esta Parroquia. Este consejo está compuesto por todas las fuerzas vivas de la Parroquia: Banda-Escuela de Música, Club de Fútbol San Esteban, Mancomunidad de Montes, Hermandad de Fiestas de Santa Ana, Iglesia, Dirección y ANPA del CEIP Otero Pedrayo, Dirección y ANPA del CEIP Coutada-Beade, Dirección y ANPA del IES Beade, Asociación Leticia de la 3ª Edad, Asociación Juvenil, C.S.C.R de Beade y la A.V.C.U. de Beade que ostenta la presidencia de este Consejo. A este Consejo se invita a representantes de todos los partidos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Vigo.

### »» Nuestras instalaciones

Nuestro centro consta de unas magníficas instalaciones entre las que podemos destacar las siguientes:

- Un auditorio de 500 metros cuadrados, distribuido en dos plantas, con 375 butacas, dos camerinos con capacidad para 15 personas cada uno, un equipo de sonido, una mesa de mezclas de sonido y luz, 12 focos y 1 cañón de luz de 100 Watios de potencia.
- Una sala de televisión, con 48 butacas.
- Cafetería.
- Despachos, para entidades de la Parroquia como son el Club de Fútbol San Esteban, la Mancomunidad de Montes y APROCEGA (Asociación de Productores de Cereza de Galicia).
- Biblioteca de 66 metros cuadrados con 36 puestos de lectura y más de 3000 ejemplares.
- Sala de Juntas de 22 metros cuadrados.

Nuestras instalaciones (continuación)

- Sala de juegos de mesa.
- Aula de informática, equipada con 15 ordenadores, todos conectados en red, con acceso a internet, 1 impresora y 1 escaner.
- Aula insonoriza para ensayo musical y coral.
- Aula multiusos, para ensayos de los grupos y organización de bailes y festejos.

Conoce Beade

Beade está situado al Sur del centro de Vigo, a una distancia de 6 Km., entre los ríos Xerxa y Einfonso. Limita al norte con Valadares, al sur y este con Zamáns y Bembrive, y al oeste con Sárdoma y Castrelos.

La parroquia de San Esteban de Beade abarca más de 745 hectáreas suavemente inclinadas en una de las vertientes del Val do Fragoso, atravesadas por los ríos Xerxas, Mao, Babio y Quintián. Su situación geográfica la convierte en una verdadera atalaya desde la que se divisa la ciudad de Vigo y las Islas Cíes. Esta parroquia, según el censo (1 de Enero de 2006) realizado por el Ayuntamiento de Vigo, está compuesta por 5.458 habitantes.

La primera referencia escrita de la parroquia data del 1160, registrando la documentación de la iglesia de Beati. El control administrativo de las tierras de Beade, junto a las de Zamáns, correspondió a partir del 1371 al Cabildo de Tuy. Tras siglos de descenso de población, por motivo de enfermedades endémicas, de guerras y de hambres, la recuperación se produce a finales del siglo XVII, reflejándose en la construcción de la iglesia actual. En su frente se encuentra un interesante cruceiro, de origen desconocida, que fue emplazado a su ubicación actual en el 1854.

No obstante, si hay algo que singulariza a Beade en la comarca viguesa es la calidad de sus conocidas cerezas. Su cultivo viene de antiguo, constituyendo una ayuda para las economías familiares de los vecinos. La clase de fruto que más abunda en la parroquia es la cereza denominada "de pico", pero también se dan otras variedades como la "blanca del cedo", la "blanca de tarde" y la "negra tardía".

En el 1985 se comenzó a celebrar la Fiesta-Concurso de la Cereza. La gran repercusión obtenida obligó a nuevas ediciones, siempre en el primer domingo de junio, hasta llegar a la actualidad. Asimismo, se desarrollaron jornadas técnicas que dieron lugar a la creación de la Asociación de Productores de Cerezas de Galicia promotores de la repoblación de 50.000 cerezos.

El centro Social, Cultural y Recreativo de Beade focaliza la vida diaria de la zona, organizando todo tipo de actividades que consiguen una alta participación popular. Además, la parroquia cuenta con una banda de música y con un club de fútbol.

### » Fiestas locales

A lo largo del año, se celebran en esta parroquia numerosas fiestas. A continuación se puede consultar toda la información referente a las mismas, haciendo clic en el nombre.

	<b>Fecha de celebración</b>
<b>Fiesta de los viejos</b>	19 de Marzo
<b>Fiesta de la cereza</b>	Primer fin de semana de Junio
<b>Hogueras de San Juan</b>	23 de Junio
<b>Santa Ana</b>	Del 25 al 28 de Julio
<b>Fiesta del socio</b>	Primer domingo de Octubre

<b>Festival folclórico internacional</b>	Segundo domingo de Outubro
<b>Fiesta del monte</b>	Mes de Agosto

## EJEMPLO CENTRO SOCIAL CAIXAGALICIA



## Centros de la Obra Social

<b>ESPACIOS SOCIOCULTURALES</b>	<b>Dirección</b>	<b>C.P.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Teléfono</b>
<b>A CORUÑA</b>	San Andrés, 135-137, 1º	15003	A CORUÑA	981 187 175
<b>Sede Fundación Caixa Galicia</b>	Cantón Grande 21, 22, 23, 24	15003	A CORUÑA	981 185 060
<b>Sala de Conferencias</b>	Ronda de Nelle, 31	15005	A CORUÑA	981 188 097
<b>Sala de Exposiciones</b>	Médico Rodríguez, 2	15004	A CORUÑA	981 275 350
<b>Sala de Conferencias</b>	Médico Rodríguez, 2	15004	A CORUÑA	981 275 350
<b>Sala de Arte Virtual Imaxinarte</b>	C/ Durán Loriga, 3-5	15003	A CORUÑA	981 185 000
<b>FERROL</b>	Plaza de la Constitución, s/n	15402	FERROL	981 330 280
<b>Sede Fundación Caixa Galicia</b>	Plaza de la Constitución, s/n	15402	FERROL	981 330 280
<b>LUGO</b>	Plaza de Santa María, s/n	27001	LUGO	982 289 096
<b>Sede Fundación Caixa Galicia</b>	Plaza de Santa María, s/n	27001	LUGO	982 289 096
<b>PONTEVEDRA</b>	Plaza de San José, 3	36001	PONTEVEDRA	986 864 612
<b>Sede Fundación Caixa Galicia</b>	Plaza de San José, 3, bajo	36001	PONTEVEDRA	986 864 612
<b>SANTIAGO</b>	Montero Ríos, 9, 1º	15706	SANTIAGO DE COMPOSTELA	981 953 073
<b>Sede Fundación</b>	Rúa do Vilar, 19	15704	SANTIAGO DE COMPOSTELA	981 552 577
<b>Orfeón Terra A Nosa</b>	Montero Ríos, 9, 1º	15706	SANTIAGO DE COMPOSTELA	981 953 073
<b>Aula de Cultura</b>	Carreira do Conde, 18, bajo	15706	SANTIAGO DE COMPOSTELA	981 580 891
<b>OURENSE</b>	Rúa do Paseo, 6, 2º	32003	OURENSE	988 517 180
<b>Aula de Cultura</b>	Juan XXIII, 31, sótano	32003	OURENSE	988 371 920
<b>VIGO</b>	Policarpo Sanz, 21, 2ª	36202	VIGO	986 815 077
<b>Sede Fundación Caixa Galicia</b>	Policarpo Sanz, 21, 2ª	36202	VIGO	986 815 077
<b>Cine Fraga</b>	R/ Uruguay, 3	36202	VIGO	986 815 077
<b>LEON</b>	C/ Ordoño II, 22, 1º	24001	LEÓN	987 207 412
<b>Sala de Exposiciones Caixa Galicia</b>	C/ Ordoño II, 22, 1º	24001	LEÓN	987 207 412
<b>SEVILLA</b>	San Fernando, 17	41004	SEVILLA	954 280 487

Sala de Exposiciones Caixa Galicia	San Fernando, 17	41004	SEVILLA	954 280 487
<b>CENTROS INFANTILES Y JUVENILES</b>	<b>Dirección</b>	<b>C.P.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Teléfono</b>
Escuela Infantil Zalaeta	C/ Sol, 18	15003	A CORUÑA	981 208 378
Escuela Infantil Lugo	Plaza del Sagrado Corazón	27003	LUGO	982 222 981
Escuela Infantil Monforte de Lemos	Eduardo Pondal, s/n	27400	MONFORTE DE LEMOS (LUGO)	982 402 053
Centro de Formación Profesional Caixa Galicia	C/ Ribadavia, 4	15007	A CORUÑA	981 236 552
Biblioteca Nova 33	Rúa Nova, 33, 2º	15705	SANTIAGO DE COMPOSTELA	981 584 436
Taller Infantil de Canto	Montero Ríos, 9, 1º	15706	SANTIAGO DE COMPOSTELA	981 953 073
<b>CENTROS DE MAYORES</b>	<b>Dirección</b>	<b>C.P.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Teléfono</b>
C.M. A Coruña	Rúa Alta, 7	15003	A CORUÑA	981 227 677
C.M. Betanzos	Cantón de San Roque, 3	15300	BETANZOS (A CORUÑA)	981 772 911
C.M. Pontedeume	Herreros, 20 – 1º	15600	PONTEDEUME (A CORUÑA)	981 431 304
C.M. Ferrol	Avda. de Vigo, 192, baixo	15403	FERROL (A CORUÑA)	981 323 378
C.M. Santiago	Carreira do Conde, 18 - baixo	15706	SANTIAGO (A CORUÑA)	981 580 385
C.M. Lugo	Carril do Mercado, 1	27001	LUGO	982 241 878
C.M. Viveiro	Avda. Marina, 49	27850	VIVEIRO (LUGO)	982 560 798
C.M. Monforte de Lemos	Cardenal Rodríguez de Castro, 18	27400	MONFORTE DE LEMOS (LUGO)	982 410 062
C.M. Ourense	Paseo, 6, 2º	32003	OURENSE	988 236 303
C.M. Pontevedra	Plaza de San José, 3	36001	PONTEVEDRA	986 864 185
<b>CENTROS GERONTOLÓGICOS</b>	<b>Dirección</b>	<b>C.P.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Teléfono</b>
Centro Gerontológico Euxa-Narón	C/ Luis Amado, s/n	15570	Narón	981 392 609
Centro Gerontológico Remanso Los Rosales	Carretera de los Fuertes, 14	15011	A Coruña	981 128 730
Centro Gerontológico Euxa-Vigo	Avda. Ramón Nieto, 349	36205	Vigo	986 26 57 32
Residencia "La Ciudad"	Santo Domingo, 11-19	15001	A CORUÑA	981 205 812; 981 205 816; 981 202 886
<b>CENTROS DE CIBERALIA</b>	<b>Dirección</b>	<b>C.P.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Teléfono</b>
A Coruña	Avda. Finisterre, 109, baixo	15004	A CORUÑA	981 279 323

Lugo	Rafael Vega, 12	27002	LUGO	981 251 436
------	-----------------	-------	------	-------------

## Centro de Mayores de Lugo

### Contacto y localización



- **Nombre del centro:** C.M. Lugo.
- **Responsable:** Elvira López Riguera.
- **Dirección:** Carril do Mercado, 1.
- **C.P.:** 27001 Lugo.
- **Teléfono:** 982 241 878.
- **Correo electrónico:** [mcelopez@caixagalicia.es](mailto:mcelopez@caixagalicia.es)
- **Localización, entorno y acceso:** situado en el centro de la ciudad, al lado de la Plaza de Santo Domingo. Está muy bien comunicado, ya que se encuentran muy próximas todas las líneas de autobuses urbanos.
- **Localiza el centro en el mapa**

### Características y dependencias

#### 1. Características estructurales

El centro fue inaugurado en 1965, reformado y ampliado en 1996.

#### 2. Dependencias por plantas

**Planta baja:** recepción, sala de prensa y revistas, gabinete de trabajo social y biblioteca.

**1ª planta:** cafetería-sala de juegos, sala de billar, gimnasio y aseos.

**2ª planta:** salón de actos, sala de actividades, peluquería y aseo.

### Servicios del centro



Servicios	
A.T.S.*	Préstamo de libros
Biblioteca	Sala de prensa y revistas
Cafetería-sala de juegos	Teléfono público
Peluquería*	Trabajo social
Podología*	

Para la utilización de estos \* servicios es necesario concertar una cita previa, que se puede solicitar tanto personal como telefónicamente.

### Actividades

<b>Culturales</b>	Conferencias y jornadas monográficas (educación vial, educación sanitaria y medio ambiente); cursos de formación; informática: informática básica, informática de perfeccionamiento e internet; exposiciones; representaciones y actuaciones en el centro.
-------------------	--

<b>Talleres</b>	Corte y confección; dibujo; manualidades y pintura.
<b>Artísticas</b>	Coro; teatro; canto tradicional y pandereta.
<b>Ejercicios y técnicas gimnásticas</b>	Gimnasia; senderismo; ejercitación de la memoria; recreación en piscina y bailes de salón.
<b>Fiestas</b>	Comidas-baile; fiestas: aniversario del centro; carnaval, fin de curso y homenaje a las parejas que realizan las bodas de oro.
<b>Salidas</b>	Visitas culturales; excursiones; actuaciones de grupos teatrales y musicales; jornadas de confraternización con otros centros y campamento para mayores.
<b>Medio ambiente</b>	Recogida de pilas.

**LISTADO CENTROS DE MAIORES XUNTA**

Centros	Enderezo	Tfno/Fax	Localidade	Prazas
<b>Centros de Maiores</b>				
<b>A CORUÑA</b>				
CENTRO DE DÍA "VIRES DE COVADONGA	Pereiro S/N	981.43.38.88	Cabanas	25
CENTRO RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE CARBALLO	Praza de Vigo S/N	981.70.32.56	Carballo	26
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Porta do Camiño- As Rodas	981.58.83.00	Santiago	85
CENTRO DE ATENCIÓN A PERSOAS MAIORES	R/ Romero Ortíz I	981.83.54.20	Ribeira	106
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE FERROL	C/ Pardo Bazán S/N, Pol. De Caranza	981.31.63.00	Ferrol	191
RESIDENCIA DE ASISTIDOS DE LARAXE	Pereiro S/N - Laraxe	981.43.38.88	Cabanas	172
RESIDENCIA DA 3ª IDADE "TORRENTE BALLESTER"	Adormideras S/N	981.22.63.67	A Coruña	96
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE POBRA DO CARAMIÑAL	R/ Venecia S/N	981.83.27.03	Pobra do Caramiñal	52
RESIDENCIA DE ASISTIDOS DA 3ª IDADE DE OLEIROS	Lugar de Pousada	981.63.17.77	Oleiros	284
CENTRO RESIDENCIAL "CONCEPCIÓN ARENAL"	R/ Sebastián Martínez Risco S/N	981.17.41.88	A Coruña	150
CENTRO DE DÍA "CONCEPCIÓN ARENAL"	R/ Sebastián Martínez Risco S/N	981.17.41.88	A Coruña	15
<b>LUGO</b>				
APARTAMENTOS TUTELADOS DE ANTAS DE ULLA	Crta de Lugo S/N	982.37.95.12	Antas de Ulla	16
CENTRO DE DÍA "AS GÁNDARAS"	As Gándaras S/N	982.22.83.91	Lugo	20
RESIDENCIA DE ASISTIDOS "CASTRO DE RIBEIRAS DE LEA"	Avda Terrechá S/N	982.31.01.75	Castro de Rei	172
RESIDENCIA DA 3ª IDADE "AS GÁNDARAS"	As Gándaras S/N	982.22.83.91	Lugo	226
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE MONFORTE DE LEMOS	Paseo do Malecón S/N	982.41.02.11	Monforte de Lemos	42

RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE BURELA	R/ Rosalía de Castro S/N	982.21.13.02	Burela	92
RESIDENCIA DE ANCIÁNS "A MILAGROSA"	R/ Curros Enríquez S/N	982.21.13.02	Lugo	50
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE QUIROGA	Quiroga de Argentina	982.42.87.62	Quiroga	88
<b>OURENSE</b>				
CENTRO DE DÍA "NOSA SRA. DOS MILAGROS"	R/ Bardanes – Cabeza de Vaca	988.22.77.37	Ourense	12
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE VIANA DO BOLO	R/ Ferralda	988.32.93.33	Viana do Bolo	125
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE BANDE	R/ Residencia I	988.44.32.61	Bande	50
RESIDENCIA "NOSA SRA DOS MILAGRES"	R/Barbadanes -Cabeza de Vaca	988.22.77.37	Barbadás	156
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE CARBALLIÑO	Cornubal S/N	988.27.02.70	O Carballiño	53
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE CASTRO CALDELAS	Devesa do Conde S/N		Castro Caldelas	32
<b>PONTEVEDRA</b>				
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE VIGO -MEIXOEIRO	Estrada Madrid –Ourense S/N – O Meixoeiro	986.25.35.11	Vigo	160
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE BEMBRIVE	Monte Arieiro 140	986.68.71.36	Vigo	150
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE ESTRADA	Praza Martínez Anido 3	986.57.15.96	A Estrada	40
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE MARÍN	R/ Ezequiel Masón 19	986.89.12.88	Marín	80
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE CAMPOLONGO	R/ Fernández Ladreda 26	986.86.02.06	Pontevedra	98
RESIDENCIA DA 3ª IDADE DE VIGO -ARIEIRO	Arieiro S/N - Bembrive	986.37.41.41	Vigo	306

**LISTADO CENTROS SOCIAIS XUNTA****Centros Sociais**

Centros	Enderezo	Tfno/Fax	Localidade	Responsable
<b>A CORUÑA</b>				
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DA POBRA DO CARAMIÑAL	Vella Lonxa de Peixe	981.83.27.53	Pobra do Caramiñal	Ricardo Lago Simil
SANTA COMBA	Ourense S/N	981.88.02.91	Santa Comba	Laura Calvo López
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE AS PONTES	Avda. Ferrol nº 23	981.44.00.62	Pontes de García Rodríguez	Raquel Vázquez Iglesias
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE CORCUBIÓN	Rúa Nova S/N	981.74.63.62	Corcubión	Ana Mª Varela Portas García
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE FENE	Lugar de Castro, Perlio	981.34.33.08	Fene	Juan Sendón Trillo
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE MUROS	Hospital nº 21	981.82.76.03	Muros	Jesús Antelo García
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE ORTIGUEIRA	Recheo da Alameda s/n	981.40.03.06	Ortigueira	Mercedes Regueira Vale
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE CARBALLO	Praza de Vigo S/N	981.70.32.57	Carballo	Milagros Illade Cerdeira
<b>LUGO</b>				
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE VILALBA	Praza da Constitución S/N	982.51.01.35	Vilalba	Jose Antonio Pita Paz
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE MONDOÑEDO	Praza Osinaldo Codina S/N	982.50.71.86	Mondoñedo	Ana Chao Vilariño

CENTRO SOCIAL DE RIBADEO	Ibañez S/N	982.11.02.09	Ribadeo	Luísa López Macia
<b>OURENSE</b>				
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE O BARCO DE VALDEORRAS	Final do Parque do Malecón	988.32.11.66	Barco de Valdeorras	Javier Altamira Campomane
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE CARBALLIÑO	Julio Rodríguez Soto nº 37	988.27.32.34	O Carballiño	Andrés Rodríguez Vázquez
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE CELANOVA	Rúa Praza Maior nº 1	988.43.12.46	Celanova	Mercedes Sánchez Losada
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE MACEDA	Jose Antonio S/N	988.46.32.67	Maceda	Jose Antonio Aguado Infante
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE PONTEPELAMIOS	Pontepelamios s/n	988.24.25.24	Ourense	Mª Luz Consuelo Vázquez Rodríguez
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE PETÍN	Poboado do Iberduero S/N	988.31.00.67	Petín	Emma Yañez Alvarez
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE RIBADAVIA	Rúa Extramuros S/N	988.47.00.01	Ribadavia	Ana Isabel Casal Ribera
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE VERIN	Praza da Alameda S/N	988.41.11.94	Verín	Mª del Carmen Sanchez Bergiela
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS VIANA DO BOLO	Ferradal S/N	988.32.91.86	Viana do Bolo	Julio Rodríguez
CENTRO SERVICIOS SOCIAIS DE XINZO DE LIMIA	Tamega S/N	988.46.01.26	Xinzo de Limia	Jose Guillermo Gil Fernández
<b>PONTEVEDRA</b>				
CENTROS DE SERVICIOS SOCIAIS DA ESTRADA	Praza Martínez Anido nº 3	986.57.15.96	A Estrada	Isabel Bouzada Dieguez
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE BAIONA	Barrio da Anunciada S/N	986.35.70.30	Baiona	Alfonso Gómez González
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE LALÍN	Joaquin Loriga	986.78.11.79	Lalín	Luisa Gómez González
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE MARÍN	Ezequiel Massoni	986.89.12.88	Marín	Amparo Cuiña Vence
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE PORRIÑO	Pio XII S/N	986.33.27.37	Porriño	David González Rodríguez
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE REDONDELA	Paseo da Xunqueira nº 25	986.40.20.77	Redondela	Francisca Canal Gómez
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE TUI	Estrada de Gondomar S/N	986.60.16.44	Tui	Jose Luis Pérez López
CENTRO DE SERVICIOS DO CALVARIO	Numancia nº 3	986.60.16.44	Vigo	Agapito Domínguez Porto
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE COIA	Cangas nº 5	986.20.71.33	Vigo	Mª Carmen Cochón Blanco
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE TEIS	Avda. Buenos Aires nº 14	986.26.24.27	Vigo	Mercedes Sánchez Bermejo
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS RIVEIRA ATIENZA	Martínez Garrido S/N	986.26.18.59	Vigo	Carmen Arbilla Marinelara
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE VILAXOÁN	Rúa do Muelle, 10 - Vilaxoán	986.50.84.17	Vilagarcía de Arousa	Elena Suárez Sarmiento
CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE VILAGARCÍA	Avda. Rosalía Castro nº 24	986.50.71.27	Vilagarcía de Arousa	Carlos Castro

CENTRO DE SERVICIOS SOCIAIS DE  
BOUZAS

Recheo de Bouzas  
S/N

986.20.84.52 Vigo

Inés Jiménez Durán

**Bibliografía:**

- [www.obrasocialcaixagalicia.org](http://www.obrasocialcaixagalicia.org)
- [www.av-beade.com](http://www.av-beade.com)
- [www.xunta.es](http://www.xunta.es)
- **SEIJO ANCA, PALOMA: *El educador social en Galicia*. Documento no publicado.**

## Obradoiro B:

### CENTROS DE DÍA PARA PERSOAS MAIORES

Dinamizadora: Paloma M<sup>a</sup> Seijo Anca  
Educatora Social.

#### MATERIAL PARA A REFLEXIÓN E O DEBATE

##### I. Lexislación marco:

- Lei 4/1993, do 14 de abril, de servizos sociais (DOG. n°76, venres, 23 de abril de 1993).
- Decreto 176/1995, do 16 de xuño, polo que se desenvolve a Lei 4/1993, do 14 de abril de servizos sociais no relativo á inspección e réxime sancionador (DOG. n°124, xoves, 29 de xuño de 1995).
- Decreto 291/1995, do 3 de novembro, polo que se desenvolve a Lei 4/1993, do 14 de abril, de servizos sociais, no relativo ós rexistros de entidades prestadoras de servizos sociais (DOG. n°218, martes, 14 de novembro de 1995).
- Orde do 5 de febreiro de 1996 pola que se desenvolve o Decreto 291/1995, do 3 de novembro, relativo ós rexistros de entidades prestadoras de servizos sociais (DOG. n°35, luns, 19 de febreiro de 1996).
- Decreto 243/1995, do 28 de xullo, polo que se regula o réxime de autorización e acreditación de centros de servizos sociais.
- Orde do 18 de abril de 1996 pola que se desenvolve o Decreto 243/1995, do 28 de xullo, no relativo á regulación das condicións e requisitos específicos que deben cumprir os centros de atención a persoas maiores (DOG, n°88, luns, 6 de maio de 1996).

##### 2. Referencias explícitas aos centros de día de atención a persoas maiores na actual lexislación marco:

Orde do 18 de abril de 1996 pola que se desenvolve o Decreto 243/1995, do 28 de xullo, no relativo á regulación das condicións e requisitos específicos que deben cumprir os centros de atención a persoas maiores (DOG, n°88, luns, 6 de maio de 1996).

No Anexo I: Requisitos específicos dos centros de atención ás persoas maiores. Punto 4. Centros de día.

*“Son equipamentos destinados á atención diúrna de persoas maiores con perda da súa autonomía física ou psíquica que residindo nos seus propios fogares precisen dunha serie de coidados e atencións de carácter persoal, terapéutico ou social”*

## A) Condicións materiais e arquitectónicas.

“O centro deberá dispoñer dos recursos necesarios para levar a cabo as seguintes prestacións: atención persoal (aseo, hixiene, comida, cuidados básicos), rehabilitación menor, terapia ocupacional e animación sociocultural. As instalacións e equipamentos deberán posibilitar a cobertura das necesidades específicas dos seus usuarios, adecuándose ás súas características.

O deseño dos locais deberá ter en conta as limitacións sensoriais e funcionais dos seus usuarios, con supresión de todo tipo de barreiras.

As zonas de acceso adecuaranse tanto ó transporte adaptado como ós usuarios en cadeira de rodas.

Os aseos estarán adaptados, cunha dotación mínima de lavabo, inodoro e unha ducha asistida por cada 20 usuarios.

Deberá estar ubicado preferentemente en planta baixa ou primeira, con fácil acceso ó exterior e con espazos ó aire libre.

Contará cun espazo polivalente, cunha superficie mínima de 2,5 m<sup>2</sup> por usuario, para a realización das distintas actividades individuais ou de grupo.

As características do mobiliario tanto fixo como móbil, deberán axustarse ás condicións anatómicas e ás discapacidade do usuario.

As portas deberán ser accesibles para usuarios en cadeira de rodas, con picaporte e adecuada altura e dotadas dun sistema sinxelo de apertura cara ó exterior.

As fiestras deberán estar situadas preferentemente a unha altura que permita a viabilidade en posición de sentados.

As varandas estarán separadas das paredes, con sección e altura adecuada á anatomía dos maiores.

A sala de curas terá unha superficie mínima de 6 m<sup>2</sup> e toma de auga quente e fría”.

## B) Requisitos de persoal.

“O centro deberá contar coa figura dun responsable que poderá ser compartido co da residencia na que, se é o caso, estea integrado.

A ratio de persoal de atención directa en réxime continuado será de 1 por cada 10 usuarios, cun mínimo de dous traballadores, garantíndose ademais, sempre que sexa necesario, a asistencia de: médico, axudante técnico sanitario ou diplomado universitario en enfermería, fisioterapeuta e psicólogo”

**3. Situación dos centros de día en Galicia.** (á falta de máis datos)**3.1. Centros de día dependentes de Vicepresidencia**

Centros	Enderezo	Tfno./Fax	Localidade	Prazas
<b>A CORUÑA</b>				
CENTRO DE DÍA “VIRXEN DE COVADONGA	Pereiro S/N	981.43.38.88	Cabanas	25
CENTRO DE DÍA “CONCEPCIÓN ARENAL”	R/ Sebastián Martínez Risco S/N	981.17.41.88	A Coruña	15
<b>LUGO</b>				

CENTRO DE DÍA "AS GÁNDARAS"	As Gándaras S/N	982.22.83.91	Lugo	20
<b>OURENSE</b>				
CENTRO DE DÍA "NOSA SRA. DOS MILAGROS"	R/ Bardanes – Cabeza de Vaca	988.22.77.37	Ourense	12

Fonte: <http://vicepresidencia.xunta.es/index.php?id=30>

### 3.2. Centros de día iniciativa privada e iniciativa social

Centros	Enderezo	CP	Población	Provincia
CENTRO DE ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD. VIVENZAS DORI	PORTO, 3	36312	BEADE - VIGO	PONTEVEDRA
CENTRO DE DÍA ABRENTE, S.L.	RÚA DE SANZ DO PIÑEIRO, 19 - SOILÁN	36600	VILAGARCÍA DE AROUSA	PONTEVEDRA
CENTRO DE DÍA AGARIMO	AVDA. ROSALÍA DE CASTRO, 10	15179	OLEIROS	A CORUÑA
CENTRO DE DÍA ALZDEM	PINO, 51-BAIXO	36206	VIGO	PONTEVEDRA
CENTRO DE DIA ANTONIO GANDY	DEPUTACIÓN, 12	27001	LUGO	LUGO
CENTRO DE DÍA ARTES	OUTEIRO, S/N - ARTES	15969	RIVEIRA	A CORUÑA
CENTRO DE DÍA ATENDO	ZARAGOZA, 52-BAIXO	36211	VIGO	PONTEVEDRA
CENTRO DE DÍA CEDAR	AVDA. DA ESTACIÓN, 42-44	32500	O CARBALLIÑO	OURENSE
CENTRO DE DÍA DA CRUZ VERMELLA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA, 1	15002	A CORUÑA	A CORUÑA
CENTRO DE DÍA DA TERCEIRA IDADE SARAIVA	HERREROS, 22-BAIXO	36002	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
CENTRO DE DÍA DE LA TERCERA EDAD DE FERROL	MONDOÑEDO, S/N - CARANZA	15406	FERROL	A CORUÑA
CENTRO DE DÍA DE NOGUEIRA DE RAMUÍN	ESTRADA PARADA DO SIL	32160	LUIÑTRA - NOGUEIRA DE RAMUÍN	OURENSE
CENTRO DE DÍA DE OITO A OITO	COTAREDO, 13 - BAIXO	15703	SANTIAGO DE COMPOSTELA	A CORUÑA
CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA	DÍAZ DE LA BANDA, 40	32004	OURENSE	OURENSE
CENTRO DE DÍA DORALRESIDENCIAS	CANARIO, 20 - BAJO	36205	VIGO	PONTEVEDRA
CENTRO DE DÍA EUROESPES	SANTA MARTA DE BABÍO, S/N	15166	BERGONDO	A CORUÑA
CENTRO DE DÍA FRAMA	MATADERO, 62 - BAIXO	15002	A CORUÑA	A CORUÑA
CENTRO DE DÍA LAS PALOMAS	RÚA IRMÁNS SUÁREZ FERRÍN, 3-BAIXO	15189	A CORBEIRA - CULLEREDO	A CORUÑA
CENTRO DE DÍA OS MUIÑOS	AVDA. ACEA DA AMA, 21 - BAJO	15670	O BURGO - CULLEREDO	A CORUÑA
CENTRO DE DÍA PARA LA	AV. PORTAZGO, 8 -	15174	CULLEREDO	A CORUÑA

Centros	Enderezo	CP	Población	Provincia
TERCERA EDAD REENCUNTROS	BAJO			
CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES	AVDA. CÁNOVAS DEL CASTILLO, 16-5º PL.	36202	VIGO	PONTEVEDRA
CENTRO DE DÍA SAGRADA FAMILIA	BELÉN, 19 - BAJO	15007	A CORUÑA	A CORUÑA
CENTRO DE DÍA SAN FRANCISCO	PEÑA TREVINCA, 32 - BAJO	32005	OURENSE	OURENSE
CENTRO DE DÍA SANYRES ESVIDA	FEDERICO GARCÍA, 4	15009	A CORUÑA	A CORUÑA

Fonte: Base de datos de recursos para persoas maiores de Galicia do CEESG

### 3.3. Número de prazas e índice de cobertura en Galicia.

En canto ó número total de centros de día para persoas maiores dependentes en Galicia a xaneiro de 2004, o número total de prazas e o índice de cobertura á poboación, o Libro Blanco de la Dependencia (<http://www.imsersomayores.csic.es/documentacion/documentos/libro-blanco-dependencia.html>) aporta os seguintes datos:

Ámbito Territorial	Poboación > 65 anos 1/1/2003	Nº de centros Total	Nº de prazas Total	Índice de cobertura
Andalucía	1.128.535	149	3.721	0,33
Aragón	262.460	37	905	0,34
Asturias	238.075	35	884	0,37
Baleares	133.383	22	322	0,24
Canarias	228.142	28	514	0,23
Cantabria	105.213	21	372	0,35
Castilla y León	569.834	284	1.978	0,35
Castilla La Mancha	358.564	76	849	0,24
Cataluña	1.149.771	642	10.929	0,95
C. Valenciana	740.781	71	1.868	0,25
Extremadura	207.973	48	910	0,44
<b>Galicia</b>	<b>585.977</b>	<b>29</b>	<b>1.036</b>	<b>0,18</b>
Madrid	830.839	160	5.842	0,70
Murcia	178.983	31	755	0,42
Navarra	103.200	18	392	0,38
País Vasco	383.761	91	2.113	0,55
Rioja (La)	55.578	12	269	0,48

Ceuta	8.222	I	25	0,30
Melilla	7.329	I	25	0,34
<b>España</b>	<b>7.276.620</b>	<b>1.756</b>	<b>33.709</b>	<b>0,46</b>

#### 4. Máis datos.

##### 4.1. Novas

#### Vicepresidencia financiará con máis de 6 millóns de euros a construción, ampliación ou reforma de centros de día e miniresidencias para maiores



#### **Santiago de Compostela, 2 de outubro de 2006**

O vicepresidente da Xunta, Anxo Quintana presentou este mediodía en Santiago a Rede Galega de Centros de Día no que a Vicepresidencia investirá 6.313.479 euros con actuacións nun total de 80 centros. Esta rede de centros xestionarase a través do Consorcio Galego de Servizos Sociais, entidade participada polos concellos e a Xunta de Galicia.

As actuacións previstas, que executarán os concellos, son a construción de 45 novos centros, 32 deles serán centros de día, 12 miniresidencias e 1 vivenda comunitaria cun importe de 4.564.033 euros. Ademais reformaranse 10 centros de día, 1 residencia e 1 vivenda comunitaria e ampliaranse 2 centros de día, cun importe de 1.012.175 euros. A Vicepresidencia tamén financiará con 608.052 euros o equipamento de 16 centros de día, 2 centros residenciais e 1 vivenda comunitaria. Finalmente, destinaranse 129.217 euros a adquisición de inmobles para a construción de 1 centro de día e 1 miniresidencia.

Esta primeira fase da Rede Galega de Centros de Día, entrará en funcionamento, de xeito paulatino, entre finais do ano 2007 e principios do 2008.

O vicepresidente da Xunta, Anxo Quintana, sinalou que o obxectivo desta rede é acadar que todos os concellos de Galicia dispoñan dun centro de día, porque "o que se pretende é ofrecer servizos á xente maior ou as persoas dependentes para que podan continuar coa súa vida no seu propio espazo habitacional". Trátase pois, segundo dixo, dun servizo complementario ao das residencias co que se busca un envellecemento activo das persoas maiores.

#### **Contidos**

Estas actuacións enmárcanse dentro da liña de axudas ao investimento en centros de titularidade municipal, o que pon de manifesto a cooperación co eido local. O financiamento para a adquisición, construción, ampliación ou equipamento de centros de día, centros residenciais e vivendas comunitarias, responde ás solicitudes recibidas polos concellos e outórganse en función da capacidade de execución de cada entidade local. Esta rede de centros xestionarase a través do Consorcio Galego de Servizos Sociais.

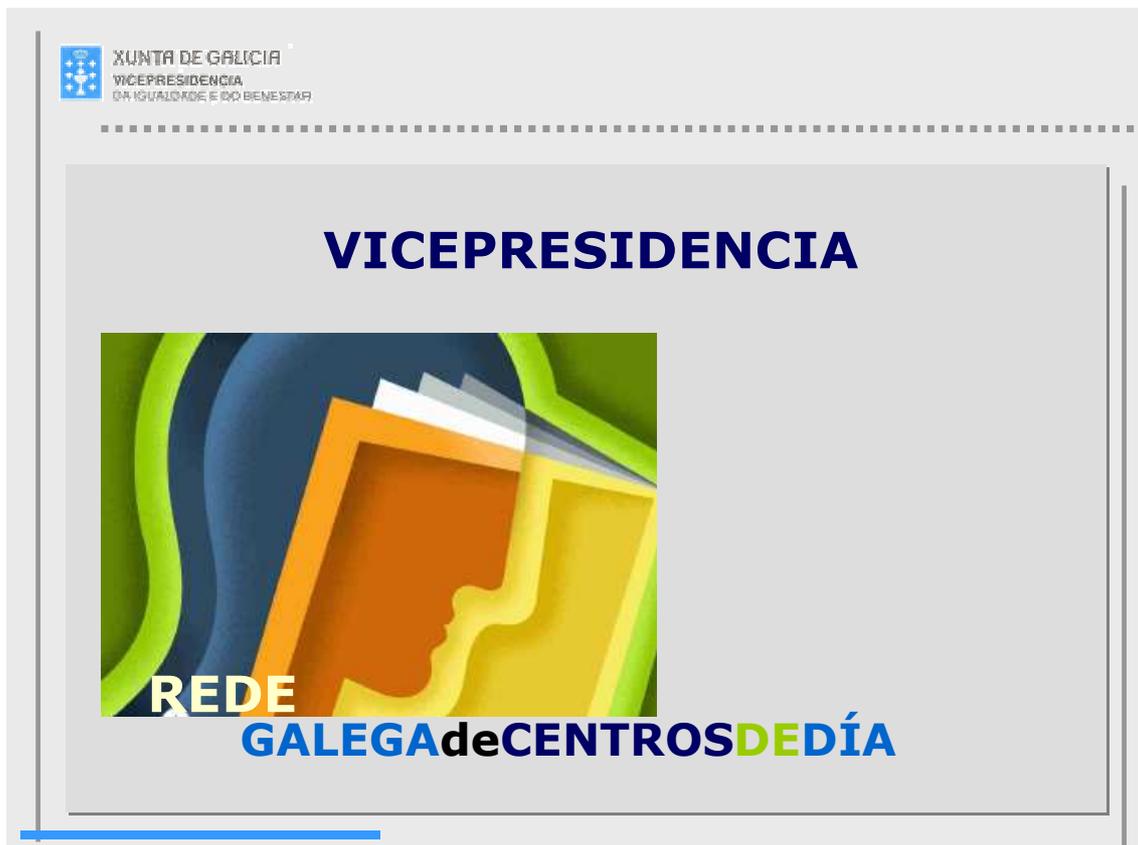
### **Obxectivos da Rede Galega de Centros de Día**

O obxectivo da Rede Galega de Centros de Día é ampliar e fortalecer os servizos de atención diúrna co fin de construír unha verdadeira rede con capacidade para prestar servizos próximos e de calidade aos galegos e galegas que están en situación de dependencia, favorecendo a permanencia no entorno propio, a integración e o benestar social. Trátase de prestar unha atención igual para cidadáns iguais, independentemente do lugar onde vivan superando así, as dinámicas de desequilibrio territorial. Outro obxectivo é estender a ratio de cobertura dos centros residenciais así como poñer en marcha alternativas residenciais para maiores e para persoas con discapacidade. Finalmente tamén se pretende impulsar a corresponsabilización e a colaboración interadministrativa na aposta polo investimento social.

**Nota: No documento adxunto, detállanse os investimentos por provincias e a relación dos concellos onde están estes centros**

Fonte: <http://vicepresidencia.xunta.es/index.php?id=25&lista=0&canal=6>

#### **4.2. Documento adxunto: Rede Galega de Centros de Día**





**XUNTA DE GALICIA**  
VICEPRESIDENCIA  
DA IGUALDADE E DO BENESTAR



**REDE GALEGA DE CENTROS DE DÍA**

**REDE GALEGA DE CENTROS DE DÍA**

---

**O OBXECTIVO**

**MÁIS E MELLORES RECURSOS DE ATENCIÓN SOCIAL**

- ▶ Ampliar e fortalecer os servizos de atención diurna como recurso preferente: construír unha **rede galega de centros de día con capacidade para prestar servizos próximos e de calidade aos galegos e galegas que están en situación de dependencia**. Favorecer a permanencia no entorno propio, a integración e o benestar social
- ▶ Estender a ratio de cobertura dos centros residenciais e a posta en marcha doutras alternativas residenciais para maiores e persoas con discapacidade
- ▶ Igual atención para cidadáns iguais, superando as dinámicas de desequilibrio territorial
- ▶ Impulsar a corresponsabilización e a colaboración interadministrativa na aposta polo investimento social

**O compromiso: configurar unha Rede Galega de Centros de Día**



**XUNTA DE GALICIA**  
VICEPRESIDENCIA  
DA IGUALDADE E DO BENESTAR



**REDE GALEGA DE CENTROS DE DÍA**

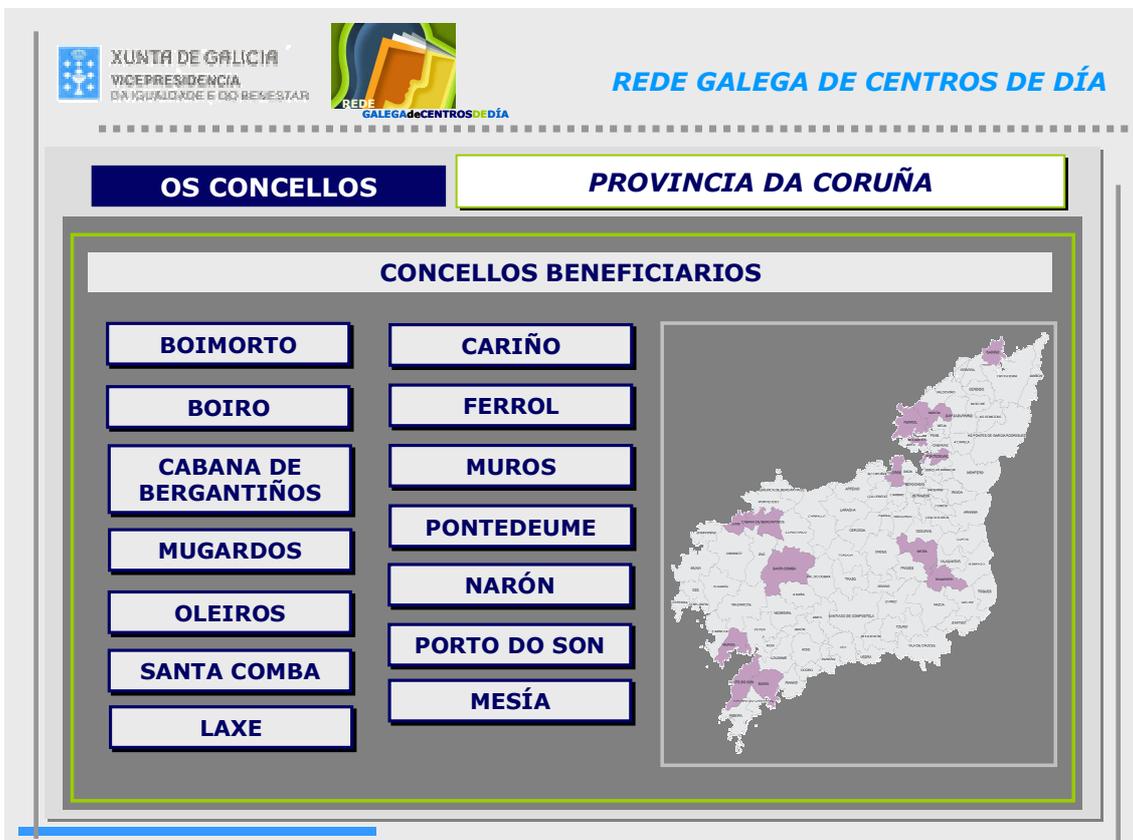
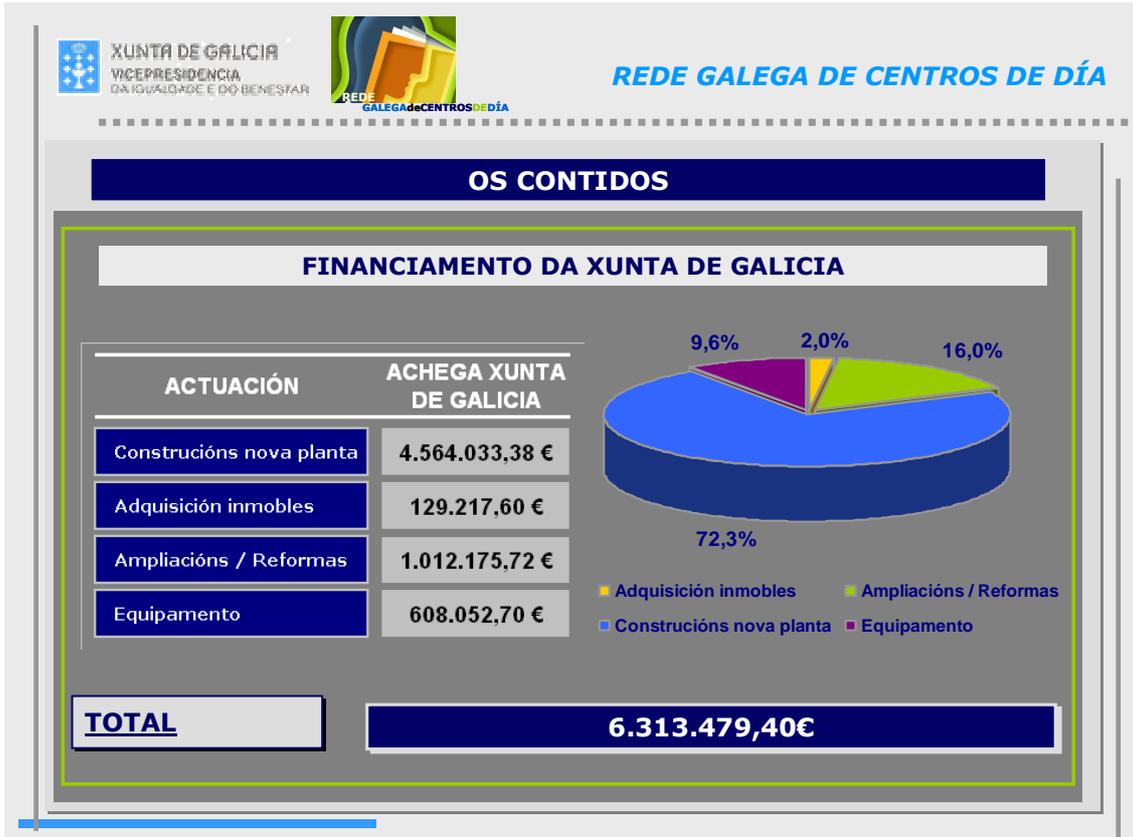
**REDE GALEGA DE CENTROS DE DÍA**

---

**OS CONTIDOS**

**LIÑA DE ACTUACIÓN: A COLABORACIÓN COS CONCELLOS**

<b>Cooperación co eido local</b>	Liña de axudas ao investimento en centros de titularidade municipal									
<b>Tipoloxía de accións</b>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Construción</td> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle; font-size: 2em; color: #002060;">➔</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Centros de día</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Adquisición de inmobles</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Centros residenciais</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Equipamento</td> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Vivendas comunitarias</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Ampliación /reforma</td> <td></td> </tr> </table>	Construción	➔	Centros de día	Adquisición de inmobles	Centros residenciais	Equipamento	Vivendas comunitarias	Ampliación /reforma	
Construción	➔	Centros de día								
Adquisición de inmobles		Centros residenciais								
Equipamento		Vivendas comunitarias								
Ampliación /reforma										
<b>Financiamento</b>	En resposta a todas as solicitudes recibidas e segundo a capacidade de execución de cada entidade local									





**XUNTA DE GALICIA**  
VICEPRESIDENCIA  
DA IGUALDADE E DO BENESTAR



**REDE GALEGA DE CENTROS DE DÍA**

**REDE GALEGA DE CENTROS DE DÍA**

---

**AS ACTUACIÓNS**

**PROVINCIA DA CORUÑA**

ACTUACIÓNS	CENTROS DE DÍA	CENTROS RESIDENCIAIS	VIVENDAS COMUNITARIAS
Construción	9	3	
Reforma	2		1
Ampliación	1		
Equipamento	6		1
<b>ACHEGA XUNTA DE GALICIA</b>			<b>1.195.212,96 €</b>



**XUNTA DE GALICIA**  
VICEPRESIDENCIA  
DA IGUALDADE E DO BENESTAR



**REDE GALEGA DE CENTROS DE DÍA**

**REDE GALEGA DE CENTROS DE DÍA**

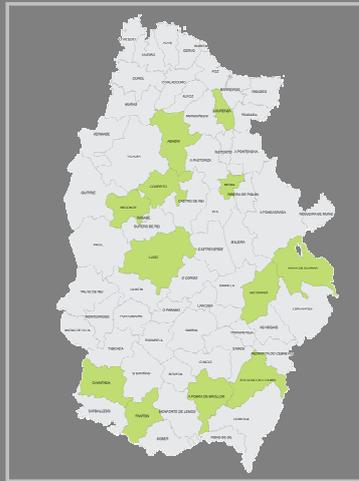
---

**OS CONCELLOS**

**PROVINCIA DE LUGO**

**CONCELLOS BENEFICIARIOS**

<b>BECERREÁ</b>	<b>BEGONTE</b>
<b>PANTÓN</b>	<b>ABADÍN</b>
<b>A POBRA DE BROLLÓN</b>	<b>FOLGOSO DO COUREL</b>
<b>CHANTADA</b>	<b>MEIRA</b>
<b>LUGO</b>	<b>NAVIA DE SUARNA</b>
<b>COSPEITO</b>	
<b>LOURENZÁ</b>	



AS ACTUACIÓNS

PROVINCIA DE LUGO

ACTUACIÓNS	CENTROS DE DÍA	CENTROS RESIDENCIAIS	VIVENDAS COMUNITARIAS
Construción	6	2	
Reforma	3	1	
Adquisición inmoble	1	1	
Equipamento	2		
<b>ACHEGA XUNTA DE GALICIA</b>			<b>1.183.245,35 €</b>

OS CONCELLOS

PROVINCIA DE OURENSE

CONCELLOS BENEFICIARIOS

A BOLA	A GUDIÑA	
CARBALLEDA DE AVIA	RAIRIZ DE VEIGA	
VILAR DE SANTOS	ALLARIZ	
VILAMARÍN	TABOADELA	
A MEZQUITA	BALTAR	
NOGUEIRA DE RAMUÍN	PARADA DO SIL	
PEREIRO DO AGUIAR	XINZO DE LIMIA	
	MUÍÑOS	
	OÍMBRA	
	VILAR DE BARRIO	

**AS ACTUACIÓNS**

**PROVINCIA DE OURENSE**

ACTUACIÓNS	CENTROS DE DÍA	CENTROS RESIDENCIAIS	VIVENDAS COMUNITARIAS
Construción	12	5	1
Reforma	3		
Ampliación	1		
Equipamento	5	2	
<b>ACHEGA XUNTA DE GALICIA</b>			<b>2.845.514,08 €</b>

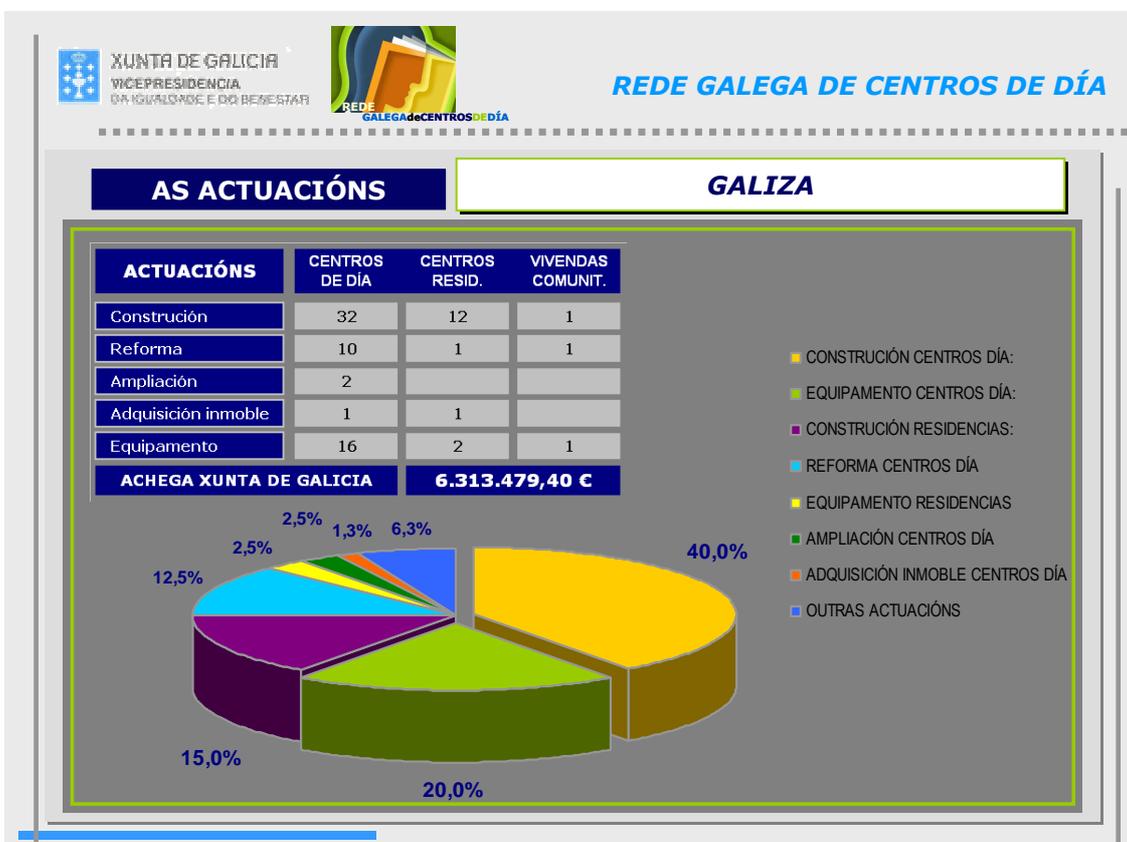
**OS CONCELLOS**

**PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

**CONCELLOS BENEFICIARIOS**

- AS NEVES
- CERDEDO
- O PORRIÑO
- PONTEAREAS
- PORTAS
- VALGA
- A ILLA DE AROUSA
- MONDARIZ
- BAIONA





Fonte: <http://vicepresidencia.xunta.es/documentos/centrosdia.ppt>

## **OBRADOIRO DE CENTROS DE DÍA**

### **SÍNTESE DO SEU DESENVOLVEMENTO**

Co obxectivo de plantexar debate, dúbidas, reflexións, cuestións diversas a trasladar ás mesas-debate de técnicos e de representantes políticos das diversas Administracións da programación de tarde das Xornadas; un grupo de aproximadamente 18 persoas traballamos sobre as cuestións para a reflexión e o debate anteriormente descritas, xunto a outros temas, reivindicacións e inxerencias recollidas a continuación:

- 1- Respecto aos centros de día como recurso comentase a insuficiencia de prazas en Galicia, sobre todo no rural.
- 2- O descoñecemento deste recurso por parte das familias cuidadoras de persoas maiores dependentes.
- 3- Exprésanse dúbidas sobre o cheque asistencial coa recentemente aprobada Lei de Promoción da Autonomía Persoal e Atención a Persoas en Situación de Dependencia.
- 4- Chama a atención no grupo os escasos requisitos de persoal que deben cumprir os centros de día segundo a Orde do 18 de abril de 1996 pola que se desenvolve o Decreto 243/1995, do 28 de xullo, no relativo á regulación das condicións e requisitos específicos que deben cumprir os centros de atención a persoas maiores (DOG, nº88, luns, 6 de maio de 1996).
- 5- O papel do educador social e animador sociocultural nos equipos interdisciplinares dos centros de día, en canto ao punto que explicita que o centro deberá dispor dos recursos necesarios para levar a cabo animación sociocultural entre outras prestacións.
- 6- A continuación o debate derivou a cuestións máis prácticas do traballo diario do educador/a social e animador/a sociocultural nos centros de maiores dependentes.

## Obradoiro C:

### TELEASISTENCIA

Dinamizadora: Esther Trashorras De La Fuente.  
Educatora Social.

El día 19 de enero se celebran en Lugo las “III Xornadas de Educación Social y Xerontoloxía” organizadas por el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Galicia.

Dentro de estas jornadas tuvo lugar la realización de varios obradoiros de traballo todos ellos relacionados con distintos recursos existentes en las comunidades dirigidos a personas mayores, entre ellos uno dedicado a la teleasistencia, del que ahora relataremos su desarrollo.

El **objetivo** del obradoiro era plantear dudas, reflexiones, cuestiones de diverso tipo e introducir un debate para posteriormente trasladarlo, en la sesión de la tarde, por una parte a los técnicos y por otra a los representantes de la administración.

#### **Desarrollo del obradoiro**

Con este objetivo forman parte de este grupo, la coordinadora que trabaja conjuntamente con 7 participantes, todas ellas mujeres.

Tras realizar una breve presentación, como iniciación y familiarización de los componentes del grupo nos centramos en el tema a trabajar: la teleasistencia.

Se plantea un torbellino de ideas para conocer sus posibles experiencias, tanto a nivel personal como profesional, para situarnos y saber por donde comenzar.

A excepción de un par de participantes que por su experiencia profesional son conocedoras del funcionamiento del servicio, hay un desconocimiento casi generalizado de en qué consiste la teleasistencia.

Por lo tanto se comienza por exponer, brevemente las características principales del servicio de teleasistencia. Concretamente se habla de: la definición de teleasistencia, a quién se dirige este recurso, qué objetivo persigue, cual y cómo es el funcionamiento del servicio (profesionales implicados, protocolos de actuación etc...). Se puede consultar esta información en el dossier adjunto.

Tras esta exposición surgen por parte de las participantes numerosas dudas, que inician el debate entre ellas y que resultan enriquecedoras para el trabajo, y para las propias participantes del grupo.

#### **Cuestiones que se plantean en el grupo**

- 7- Qué va a pasar con la teleasistencia con la nueva Ley de Dependencia. Se continuará prestando este servicio, se ampliará el número de destinatarios, etc...
- 8- Los puntos a favor y los puntos en contra que plantea la teleasistencia.
- 9- Qué mejoras puede sufrir el servicio, con el desarrollo de las nuevas tecnologías, para ser accesible a un número mayor de usuarios, y facilitar su uso.
- 10- Cómo se puede agilizar el servicio, desde que se solicita hasta que el usuario disfruta de él en sus domicilios. Qué protocolo se sigue.
- 11- El papel del educador social dentro del equipo multidisciplinar que coordina el servicio.
- 12- Cómo se plantean los protocolos de actuación para aquellos casos en los que se produce una alarma en los domicilios de los usuarios del servicio.
- 13- El educador social como dinamizador de la comunidad.
- 14- La eterna cuestión: educador social versus trabajador social en la teleasistencia.
- 15- ¿Debe ser un recurso gratuito o no?

Tras una hora y media se termina aquí el obradoiro, a la espera de la tarde y de cómo se desarrollen las mesas redondas de técnicos y representantes de la administración.

Mesa redonda:

**OS/AS EDUCADORES/AS SOCIAIS NOS RECURSOS  
XERONTOLÓXICOS DE PROXIMIDADE**

**Ana Isabel Estévez Fernández**

Educadora Social do Centro Municipal de Atención ao Maior

**CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN  
ÁS PERSOAS MAIORES**



**NARÓN**

Proxecto de  
Animación  
Sociocultural



Ana Estévez Fernández  
Educadora Social

## EXEMPLO DUN PROXECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA UN CENTRO SOCIAL DE MAIORES



### ■ TEREMOS EN CONTA...

Todo proxecto de A.S.C. debe situarse e adaptarse ó medio no que se pretende actuar.

O seu obxectivo consiste en planificar e realizar unha serie de actividades que conduzcan á obtención dunha maior calidade de vida.

## 1ª fase: UBICACIÓN DO PROXECTO.

### ■ 1.DESCRIPCIÓN DO CENTRO:

Datos significativos sobre: ubicación xeográfica; descripción das instalacións; recursos infraestructurais, etc...

### ■ 2.ANÁLISIS DA POBOACIÓN:

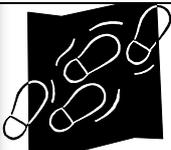
Análisis do entorno e da realidade, das características da poboación usuaria, e do seu nivel socioeconómico.





## CENTRO DE MAIORES DE NARÓN

- Ubicado no núcleo urbano do concello, conta cos servizos de cafetería, comedor, perruquería e o programa de animación sociocultural.
- Destinado ós maiores do concello a partir dos 60 anos. O deseño dos programas deben ser flexibles para un grupo tan heteroxeneo.



## 2ª fase:

## XUSTIFICACIÓN

### ■ 1.DETECCAR NECESIDADES:

Análisis das necesidades dos maiores (posibles deterioros físicos, intelectuais ou cognitivos; sintomatoloxías depresivas, de aburrimiento e apatía); e tamén dos seus intereses; inquedanzas; gustos; etc...

### ■ 2.FUNDAMENTACIÓN:

Explicar en qué se fundamenta o proxecto, e dicir, por qué en este lugar e en este momento se vai poñer en práctica un proxecto de A.S.C. e como imos orientar-la nosa acción en función das necesidades e intereses que temos detectado.



## O programa de A.S.C. Do centro de maiores...

- Pretende fomentar a comunicación dos individuos para unha maior participación social; maior compromiso social e traballo en equipo.
- Potenciarase a creatividade, a curiosidade e o sentido lúdico das persoas. Todo isto coa finalidade de dinamiza-la comunidade e converter ás persoas maiores nos seus propios axentes de cultura.

- 
- O programa persigue a PARTICIPACIÓN das persoas, sendo este o valor máis importante, xa que abre paso ás transformacións.
  - É importante pontenciar unhas relacións simétricas, donde ninguén prevalezca. **Ninguén** debe sentirse desplazado ou desfavorecido e tódalas opinións terán a mesma importancia.
  - O programa facilitará o acceso a unhas actitudes máis activas e creadoras e ó desenvolvemento das personalidades individuais, encamiñado á propia autorrealización e autonomía, evitando deste xeito situacións de dependencia, de pasividade e de infravaloración.

## ■ EN XERAL....

- A BASE DO PROGRAMA VAI SER EN TODO MOMENTO A MELLORA DA CALIDADE DE VIDA DOS MAIORES DE NARÓN



## 3. PLANIFICACIÓN

### 3.1.OBXECTIVOS

- 3.1.1. OBXECTIVOS XERAIS:
- Conseguir unha maior integración das persoas maiores na sociedade.
- Potenciar a prevención e a ralentización do envellecemento a través dos recursos do centro e a comunidade.
- Proporcionar estratexias para acadar unha mellor calidade de vida, entrenándose y formándose en novas formas de ocio.
- Aumentar o coñecemento e participación da riqueza e diversidade cultural.
- Etc...



### ■ 3.1.2.OBXECTIVOS ESPECÍFICOS

- Estudar a situación, necesidades e demandas dos usuarios do centro.
- Lograr a participación da persoa maior na elaboración e aplicación do proxecto.
- Estimular nos participantes posibilidades de cambio e mellora para acadar a transformación do seu entorno.
- Facilitar o coñecemento e a utilización dos servizos e recursos que a sociedade pon a disposición das persoas maiores.
- Desenvolver actitudes críticas ante a vida.
- Favorece-la comunicación interpersonal e grupal.
- Etc...



## 4. RECURSOS

- **4.1.RECURSOS HUMÁNS.**

Describir a cantidade e calidade das persoas que son necesarias para a execución das actividades do proxecto. É necesario tamén, sinalar as responsabilidades específicas de cada una de elas.
- **4.2.RECURSOS MATERIAIS.**

Dende as instalacións, materiais funxibles, ferramentas, equipos, material deportivo...  
Todo aquilo necesario para a realización das actividades deseñadas.



## EQUIPO DE TRABAJO

- A nivel municipal:
  - Concelleira de servizos sociais
    - Xefe do servizo sociocomunitario
      - Coordinadora de programas municipais.
- Empresa de Servizos: CLECE
  - Responsable da empresa.
    - Educadora Social
      - Terapeuta Ocupacional
      - Monitora
      - Monitor Coral



## RECURSOS

### ■ RECURSOS ECONÓMICOS

Previsión de gastos do proxecto e quen vai a financiarlos ou subvencionarlos.

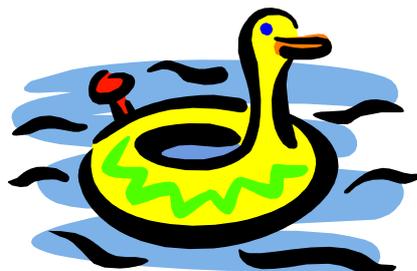
No centro de Narón a xestión forma parte do convenio establecido entre o concello e a empresa de servizos: CLECE



## 5. Metodoloxía

En termos xerais, a metodoloxía a empregar neste tipo de proxectos se define como:

- cualitativa
- participativa
- activa
- didáctica
- flexible orientada ó grupo,
- ós seus intereses,
- e á mellora da súa realidade.



## 6. Temporalización



Trátase de planificar a temporalización, a secuenciación e a duración do proxecto, e das actividades que o conforman.

Aconséllase que a duración das actividades planificadas non se prolonguen durante períodos moi longos, de tres a seis meses como máximo; revisable e ampliable se se mantén a demanda.

A frecuencia aconsellable das sesións nas actividades sería de un ou dous días a semán.




## 7. Actividades



**¡LEMBRADE!**

- Estarán acordes cos obxectivos plantexados e co emprego de estratexias que favorezcan e aumenten a calidade psicofísica da vida do maior.
- Estarán secuenciadas en sesións. Se definirán os obxectivos a seguir, o desenrolo da actividade, a metodoloxía a empregar, os recursos dos que dispoñemos e a valoración da sesión unha vez realizada.
- As actividades terán un carácter lúdico e creativo. Teremos en conta que o importante son as vivencias que as persoas maiores experimentan ó realizalas e o carácter non competitivo das mesmas para evitar situacións frustrantes para o maior.



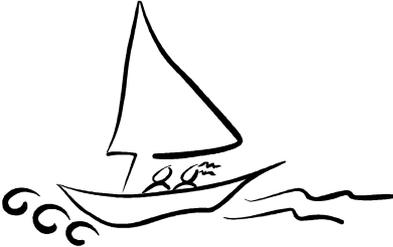

## Actividades en marcha no centro de Narón

- Actv. Carácter Terapéutico:
  - Ximnasia Rehabilitadora
  - Obradoiro de Memoria
  - Relaxación – Ioga
  - Psicomotricidade
- Actv. Ocupacionais:
  - Obradoiro de Manuais.
  - Obradoiro de Labores





- **Actividades formativas**
  - Obradoiros de informática
  - Curso de comunicación
  - Obradoiros formativos
  - Curso de baile latino
- **Actv. carácter lúdico**
  - Festivais
  - Campionatos xogos de mesa
- **Actividades culturais**
  - “ILUSIÓNS”, a revista dos maiores
  - Lecturas vivas
  - Debates
  - Exposicións
  - Publicacións
  - Coral
  - Teatro



## 8. AVALIACIÓN



### ÁREAS DE AVALIACIÓN

<b>INFORMACIÓN</b>	INF. RECOPIADA: deuse resposta ás demandas explícitas?
	INF. TRANSMITIDA: chegou a información ó total do colectivo?
<b>MOTIVACIÓN</b>	Nivel de implicación nas actividades. Potenciación do desenrolo persoal.
<b>PARTICIPACIÓN</b>	Nº de participantes. Comportamento nos grupos: colaboración, participación, disposición para asumir responsabilidades, etc
<b>PROXECCIÓN - ACCIÓN</b>	Avaliación do proceso e dos cambios e adaptacións introducidas.



## 9. INFORME FINAL

Informe dos resultados obtidos o lóngo de todo o proceso do proxecto.

Destacaranse os resultados obtidos cunha intrepertración crítica e reflexiva.

Servirá de instrumento para avanzar dinámica e creativamente aínda que sen alonxarnos da propia realidade. É por isto que o proxecto constitúe unha aprendizaxe permanente, pois sempre se pode mellorar e optimizar o traballo que realizamos.



## Anexo: LEXISLACIÓN



Según o decreto 243/1995 de xullo e a orden de 18 de abril que o desenrola, teñen a consideración de centros de atención ás persoas maiores (considerados de atención primaria) todos aqueles equipamentos, establecementos ou instalacións nos que se preste, dun xeito estable e continuado, atención directa a un mínimo de 6 persoas con idade igual ou superior ós 65 anos, ou, excepcionalmente, maiores de 60 que pola súa situación persoal ou social precisen destes centros. Son centros de atención (entre outros) os Fogares e Clubes.

**Fátima Fernández Gómez**

Educadora Social. Coordinadora do Centro de Día Antonio Gandoy de Lugo

## **Centros de Día**

Son equipamentos destinados á atención diúrna de persoas maiores con perda da súa autonomía física ou psíquica que, residindo nos seus propios fogares, precisen dunha serie de coidados e atencións de carácter persoal, terapéutico ou social.

## **Centro de día Antonio Gandoy**

Funciona dende xaneiro do 2002, e un servizo dirixido a toda a poboación do termo municipal de Lugo, pero tendo como obxectivo prioritario aqueles cidadáns que, polas súas características físicas o mentais, socioeconómicas ou familiares teñan limitadas a súa autonomía persoal a súa capacidade de relación social e que precisan dalgunha das actuacións do servizo.

A titularidade do centro corresponde ó Excmo. Concello de Lugo e esta xestionado pola Cruz Vermella mediante un convenio firmado o 12 de decembro do 2001.

## **Servicios:**

O centro dispón de 20 prazas e presta servicios de almuerzo, xantar e merenda, transporte adaptado, actividades de animación e recuperación, etc.



## **Obxectivo Xeral:**

❖ Mellorar a calidade de vida do enfermo de Alzheimer e outras demencias proporcionándolles maior autonomía.



## **Obxectivos específicos:**

- ❖ Crear un ambiente familiar e con identidade propia.
- ❖ Realizar actividades que sexan agradables para os pacientes e que lle axuden a mellorar as súas habilidades funcionais e cognitivas, fomentando a sensación de utilidade.
- ❖ Evitar institucionalizacións innecesarias.
- ❖ Potenciar a relación entre o enfermo e a súa familia.
- ❖ Acompañar, asesorar e proporcionar momentos de respiro a os principais cuidadores.

## **Funcionamento:**

- Horario de 08:00 a 19:00 horas ininterrompido de luns a venres.
- Os sábados existe un programa de respiro familiar de 09:00 a 15:00 horas.
- Existen dos grupos de usuarios:
- Pacientes que chegan o centro por seus propios medios (traídos por seus familias o en transportes particulares).
- Pacientes que utilizan o transporte adaptado que o concello ten concertado, a súa chegada é a partir das 08:30 horas.

## **Horario:**

<b>08.00</b>	<b>Bos días: Acollida dos usuarios. Almorzo. Aseo persoal. Duchas.</b>
<b>11:00</b>	<b>Comezo de actividades. Taller de memoria. Laborterapia. Repostería. Psicomotricidade.</b>
<b>13:00</b>	<b>Xantar</b>
<b>14:15</b>	<b>Descanso</b>
<b>15:30</b>	<b>Ludoterapia: Xogos, música, bailes e festas.</b>
<b>16: 30</b>	<b>Merendas</b>
<b>17: 00</b>	<b>Saída do centro segundo lles corresponda a quenda.</b>

## **Obradoiros:**

- **Estimulación cognitiva.**
- **Actividades da vida diaria.**
- **Repostería.**
- **Maquillaxe.**
- **Laborterapia.**
- **Ludoterapia.**
- **Cántigas e contos.**
- **Lectura.**

## **Estructura**

**O Centro conta cun equipo multidisciplinar composto por:**

- - **Coordinador.**
- - **Psicólogo.**
- - **Educador.**
- - **Monitor ocupacional.**
- - **D.U.E.**
- - **Auxiliar de clínica.**
- - **Xerocultores**
- - **Médico momentos puntuais.**

**Estes profesionais actúan de forma coordinada para garantir un mellor axuste psicolóxico, social e laboral.**

## **Como acceder ó Centro**

## **Tramitación e acceso.**

- 1) O acceso ó centro se tramita nas unidades de traballo social de zona.
- 2) A solicitude vai dirixida ó Excmo. Sr. Alcalde, presentarse no Rexistro Municipal de Entrada acompañada dos seguintes documentos:
  - Fotocopia do DNI do/da solicitante e/ou usuario.
  - Certificado de residencia e convivencia no Concello de Lugo.
  - Fotocopia da cartilla de asistencia sanitaria.
  - Xustificantes de ingresos económicos de tódolos membros da unidade de convivencia.
  - Xustificante, de se-lo caso, de pagamento do aluguer ou da amortización da vivenda.
  - Informe médico según modelo facilitado.
3. Unha vez presentada a solicitude o traballador social do concello emite un informe.
4. A solicitude e a documentación revisase nunha comisión paritaria Concello de Lugo – Cruz Vermella.





**Rosa Gómez Fernández**

Educadora Social.

Coordinadora do Servizo de Teleasistencia Domiciliaria de Euxa Servizos Sociosanitarios S.L.

# PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

## INDICE

### EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA

#### 1. DEFINICIÓN

#### 2. OBJETIVOS

#### 3. USUARIOS

#### 4. MODALIDADES DEL SERVICIO

#### 5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Toma de datos

Instalación del Terminal

Recogida y control de llaves

Protocolos de actuación ante incidencias

Seguimiento del servicio

Control del funcionamiento de los equipos

Evaluación interna del servicio

Informes del servicio

#### 6. EQUIPO HUMANO

##### 6.1 Equipo humano del servicio

A) Profesionales en el C. de Atención

B) Profesionales en otras provincias

C) Profesionales en el domicilio del usuario

#### 7. MEDIOS MATERIALES NECESARIOS

## **I. DEFINICIÓN DEL SERVICIO**

**La Teleasistencia** es un servicio social domiciliario que utiliza la tecnología como instrumento de trabajo, detrás del cual siempre debe haber un equipo de profesionales, especialmente formados, para atender y resolver las distintas situaciones que se presenten.

Es un servicio de atención permanente ya que se presta los 365 días del año durante las 24 horas del día.

Consiste en un sistema de telecomunicación bidireccional, manos libres, que permite poner en contacto al usuario que se encuentra en su domicilio, mediante la pulsación de una unidad de control remoto que lleva constantemente, y un Centro de Atención que cuenta con los medios tecnológicos y los profesionales adecuados para poder atender dicha llamada.

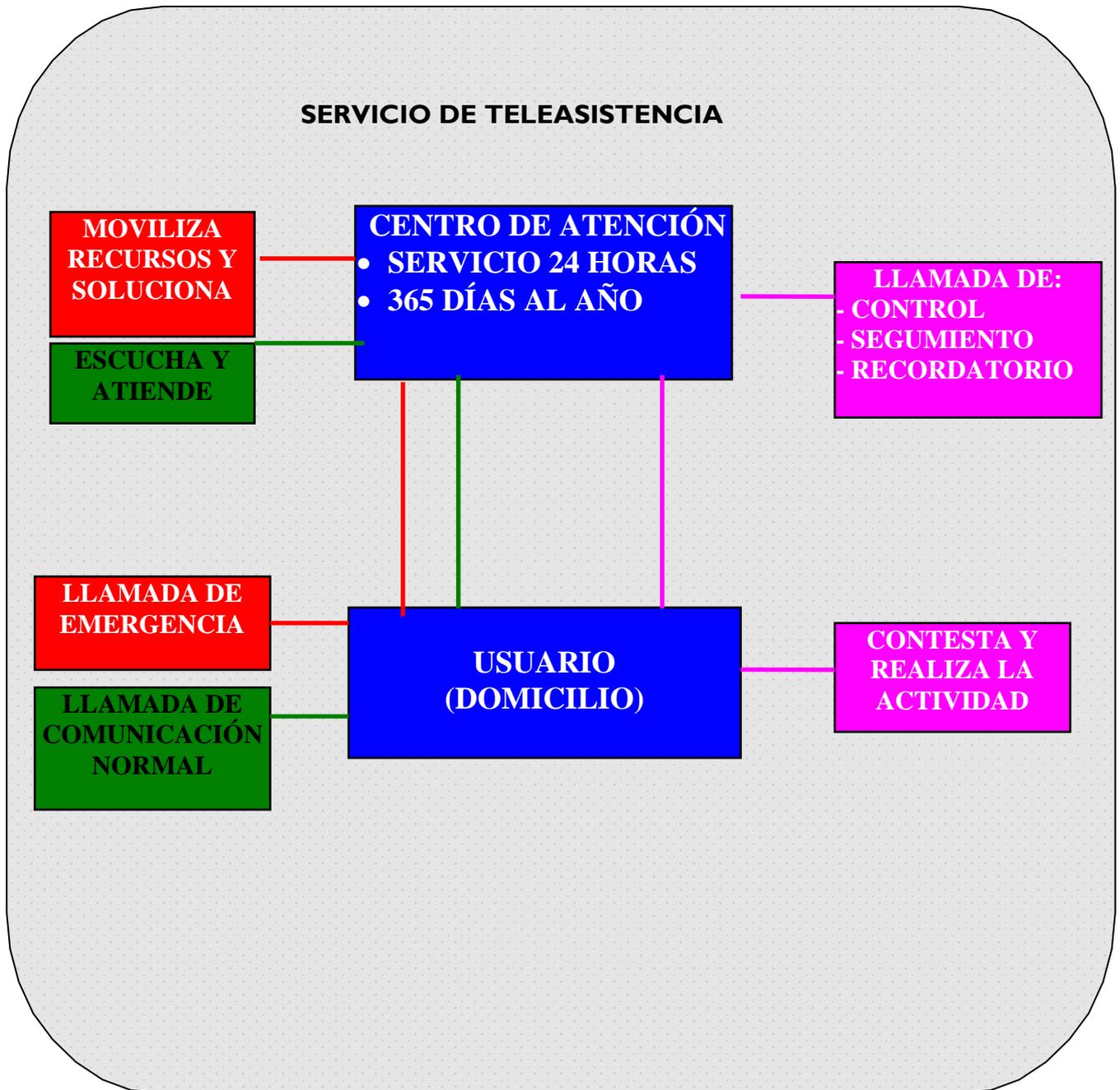
Desde el Centro de Atención, se movilizarán los recursos necesarios para la resolución del problema planteado, que podrá solucionarse desde el mismo Centro de Atención o bien movilizándolo a la unidad móvil de emergencia que acudirá al domicilio del usuario.

Por su amplitud de horario, las 24 horas del día todos los días del año, puede ser complementario del Servicio de Ayuda a Domicilio y de otros que se presten en el entorno de las personas a las que va dirigido, garantizando una atención y apoyo permanentes ante emergencias, crisis de soledad o cualquier otra circunstancia que precise de atención.

Este servicio se complementa con **las agendas del usuario**, que permiten recordarle determinadas actividades o hábitos que debe realizar de forma esporádica o periódica (toma de medicamentos, visita al médico, cumpleaños...)

Además de las llamadas que realizan los usuarios desde su domicilio, el Centro de Atención contactará periódicamente con los mismos con el fin de realizar un seguimiento permanente, mantener actualizados sus datos e intervenir si las circunstancias lo aconsejan.

A continuación se expone de forma gráfica el servicio de Teleasistencia:



## 2.- OBJETIVOS

Los objetivos del servicio son los que se exponen a continuación:

- Contribuir a que las personas mayores y/o con discapacidades permanezcan en su domicilio.
- Mejorar la calidad de vida de las personas que con avanzada edad, discapacidad funcional, aislamiento social y/o parcial dependencia de terceros, desean seguir permaneciendo en su entorno habitual, evitando con ello los grandes costes personales, sociales y económicos que el desarraigo del medio conlleva.
- Facilitar el contacto con el entorno socio-familiar.
- Asegurar la intervención inmediata ante crisis personales, sociales o de salud, proporcionando seguridad y movilizando los recursos necesarios y así evitar ingresos innecesarios en Centros Residenciales.

## 3. - USUARIOS DEL SERVICIO

Los usuarios del servicio serán las personas mayores y las personas discapacitadas en situación de riesgo psico-social o físico, que vivan solas o que permanezcan gran parte del día solas. También podrán ser usuarios aquellas personas que, aunque convivan con otras, éstas presenten las mismas características de edad o discapacidad.

Además, deberán tener las necesidades básicas de vivienda, alimentación e higiene personal y del domicilio cubiertas. También es necesario que dispongan de una línea de teléfono contratada y de suministro eléctrico.

No podrán ser usuarios titulares del servicio pero si beneficiarios sin pulsador:

- Aquellas personas con enfermedades mentales graves, incluidas las demencias seniles, dado que el manejo del sistema requiere de cierto nivel comprensión y discernimiento.
- Aquellas personas con deficiencias notorias de audición y/o expresión oral, ya que el sistema se basa en un sistema de comunicación verbal entre el usuario y el centro de atención.

El servicio de Teleasistencia domiciliaria irá destinado, de forma prioritaria, a las personas que reuniendo los perfiles comentados al principio, se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Situación de temor y angustia motivados por el aislamiento social y/o desarraigo.
- Situación de riesgo por avanzada edad, discapacidad o enfermedad.
- Situación de aislamiento y desarraigo geográfico y/o social.

Los **usuarios podrán ser de tres tipos:**

- Usuario **titular del servicio**, que es aquel que reuniendo todos los requisitos para recibir el servicio, dispone del terminal de teleasistencia y de la unidad de control remoto.
- Usuario **con unidad de control remoto adicional**, que es la persona que convive con el usuario principal y reúne todos los requisitos.
- Usuario **sin unidad de control remoto**, que es la persona que convive con el usuario principal pero que carece de capacidad física, psíquica o sensorial para poder solicitar atención por si mismo.

#### 4.- MODALIDADES DEL SERVICIO

En cuanto a las modalidades del servicio, estas pueden ser de dos tipos:

- **Servicio sin Unidad Móvil:**

Es aquel que se presta exclusivamente desde el Centro de Atención, tratando las distintas situaciones que se presentan con la intervención de los profesionales del centro, o movilizándolo los recursos públicos disponibles en la zona o los recursos privados de los que dispone el usuario.

Esta modalidad es la que se está prestando actualmente en la Comunidad gallega.

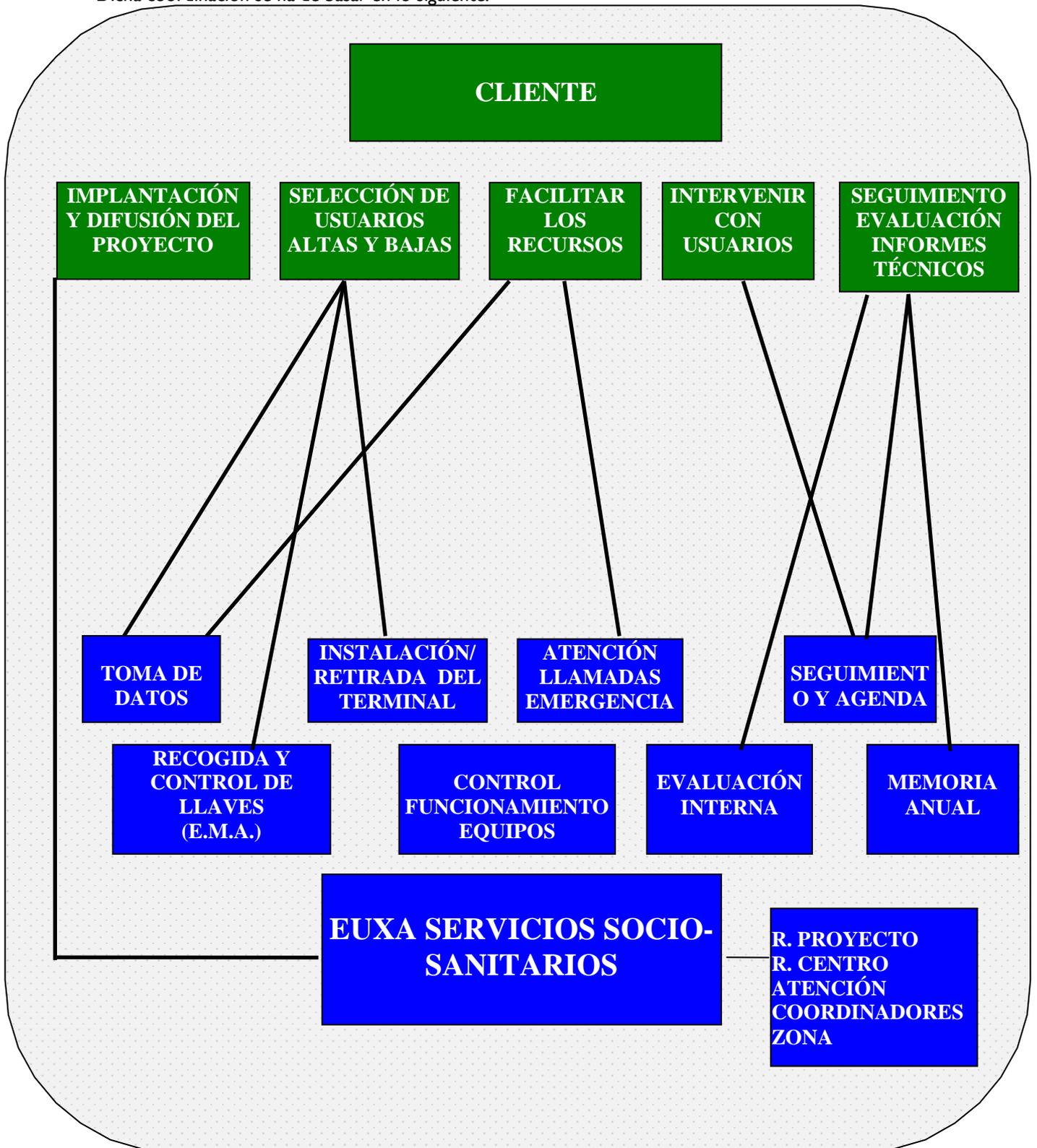
- **Servicio con Unidad Móvil:**

En esta modalidad se contará con vehículos y personal dedicados de forma exclusiva a la atención permanente de los usuarios del servicio. Este servicio complementará los servicios prestados desde el Centro de Atención con la intervención en el domicilio para prestar apoyo personal, pequeños servicios, reparaciones domésticas, acompañamiento al usuario en desplazamientos, etc., siempre que, como respuesta a una situación de emergencia, los profesionales del Centro de Atención estimen necesaria su presencia, bien como apoyo psicológico o bien para una intervención más concreta.

#### 5.- PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Para poder alcanzar los objetivos antes expuestos, es necesario que exista una coordinación entre el Cliente y EUSA Servicios Socio-Sanitarios.

Dicha coordinación se ha de basar en lo siguiente:



Pasemos a analizar de una forma más detallada cada uno de los puntos en los que interviene EUXA SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.

### **5.1 TOMA DE DATOS**

Una vez se recibida la orden de alta del usuario por parte del responsable designado por el Cliente, se procede a la recogida de datos y a la cumplimentación de informes personales, sociales y sanitarios.

Una vez tomados los datos, se procede a introducirlos en el SOFTWARE DE GESTIÓN DEL SERVICIO. El responsable del fichero automatizado y quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal, estarán obligados al secreto profesional respecto de los mismos y al deber de guardarlos, según lo regulado en la Ley Orgánica del 29 de Octubre de 1992, nº 5/1992 sobre tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

### **5.2 INSTALACIÓN DEL TERMINAL DEL USUARIO**

Una vez enviada por el cliente, la orden de prestación del servicio junto con los datos del usuario, éstos son procesados en el programa informático, y se procede a la instalación del Terminal de Teleasistencia. En aquellos casos en que la urgencia lo requiera el plazo de instalación será de 48 horas.

Las coordinadoras de cada provincia contactan con el usuario para establecer la fecha y la hora de la instalación.

El instalador elegirá el lugar más adecuado para la instalación del terminal, teniendo en cuenta las características del domicilio para que la comunicación desde cualquier parte de la vivienda sea clara y fluida con el Centro de Atención.

Una vez instalado el equipo de Teleasistencia en la vivienda del usuario, el oficial instalador le informará y adiestrará sobre el funcionamiento del mismo, realizándose a su vez una prueba de primera instalación. Con esta prueba el usuario contactará por primera vez con el centro de Atención, familiarizándose de esta forma con el servicio y se le entregará un manual de instrucciones de uso diseñado para tal fin.

Ya instalado el equipo, el oficial instalador verifica algunos datos con el usuario y complementa aquellos que sean imprescindibles para el buen desarrollo del servicio.

Una vez finalizada la comunicación desde la vivienda del usuario, el operador del Centro de Atención registra la fecha de inicio y la nueva situación del usuario en activo.

### **5.3 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE INCIDENCIAS**

Cuando el usuario provoca una alarma por pulsación bien de la unidad de control remoto o bien del terminal de Teleasistencia, los operadores del Centro de Atención son los encargados de atender de forma inmediata la llamada. En ese momento aparecen en la pantalla del equipo informático todos los datos del usuario (datos personales, sanitarios, sociales, recursos, etc.), así como un Índice de ayuda (activación opcional) que sirva de apoyo al operador siempre que lo necesite, recogiendo procedimientos de actuación ante cualquier incidencia psico-social, sanitaria y doméstica.

Las incidencias se pueden catalogar en :

- **SANITARIAS:**

- Enfermedad
- Caída en su domicilio
- Ahogo/Mareos
- Hemorragia, etc.

- **PSICOSOCIALES:**

- Ansiedad/Angustia
- Soledad
- Problemas familiares
- Demencia acompañado de otra persona
- Problemas con la vivienda, etc.

- **DOMÉSTICAS**

- Siniestros, problemas con el suministro eléctrico, etc.

- **TÉCNICAS:**

- 1ª Instalación
- Seguimiento
- Agenda

El procedimiento general a seguir por EUXA Servicios Socio-Sanitarios, ante cualquier tipo de incidencia, es el siguiente:

**Nivel I.-** En un primer nivel de asistencia, una vez recibida la señal de Alarma a través de la Central Receptora, se realiza lo siguiente:

- Se procede a Identificar al usuario que ha emitido la llamada a través de los datos que aparecen en la pantalla del software de gestión de Teleasistencia.

- El operador mantiene contacto directo, a través de la línea telefónica, con el usuario, prestándole atención psicológica e informándose lo más ampliamente posible del tipo y gravedad de la incidencia

A partir de la información recogida y del resultado del tratamiento directo empleado, se determina si finaliza la atención o es necesario pasar al segundo nivel:

**Nivel 2.-** El segundo nivel de atención entrará en funcionamiento en los siguientes casos:

a) El Centro de Atención no ha podido mantener un diálogo con el usuario que ha emitido la señal de alarma.

b) El Centro de Atención si ha podido mantener un diálogo con el usuario que ha emitido la señal de alarma, pero considera que la situación planteada necesita asistencia especializada.

En cualquiera de estas dos situaciones, el Operador del Centro de Atención procede a realizar lo siguiente:

- Se pone en contacto con los recursos sociales, civiles, sanitarios o de emergencia que pudieran dar respuesta a la incidencia planteada, así como con los recursos propios y personas de contacto del usuario, para apoyarle en su propio domicilio e informarles de la situación que se ha producido.
- Se contacta con los recursos del usuario (familiares, amigos, etc), a fin de informarles de la situación.

**Nivel 3.-** Se trasladará al usuario a un Centro especializado en la atención del tipo de incidencia específica que le afecte.

El traslado será a través de vehículo apropiado (Ambulancia, Coche Patrulla de Policía, etc...).

El tercer nivel y la atención finalizarían con el ingreso del usuario en el Centro especializado o con el traslado de nuevo a su domicilio.

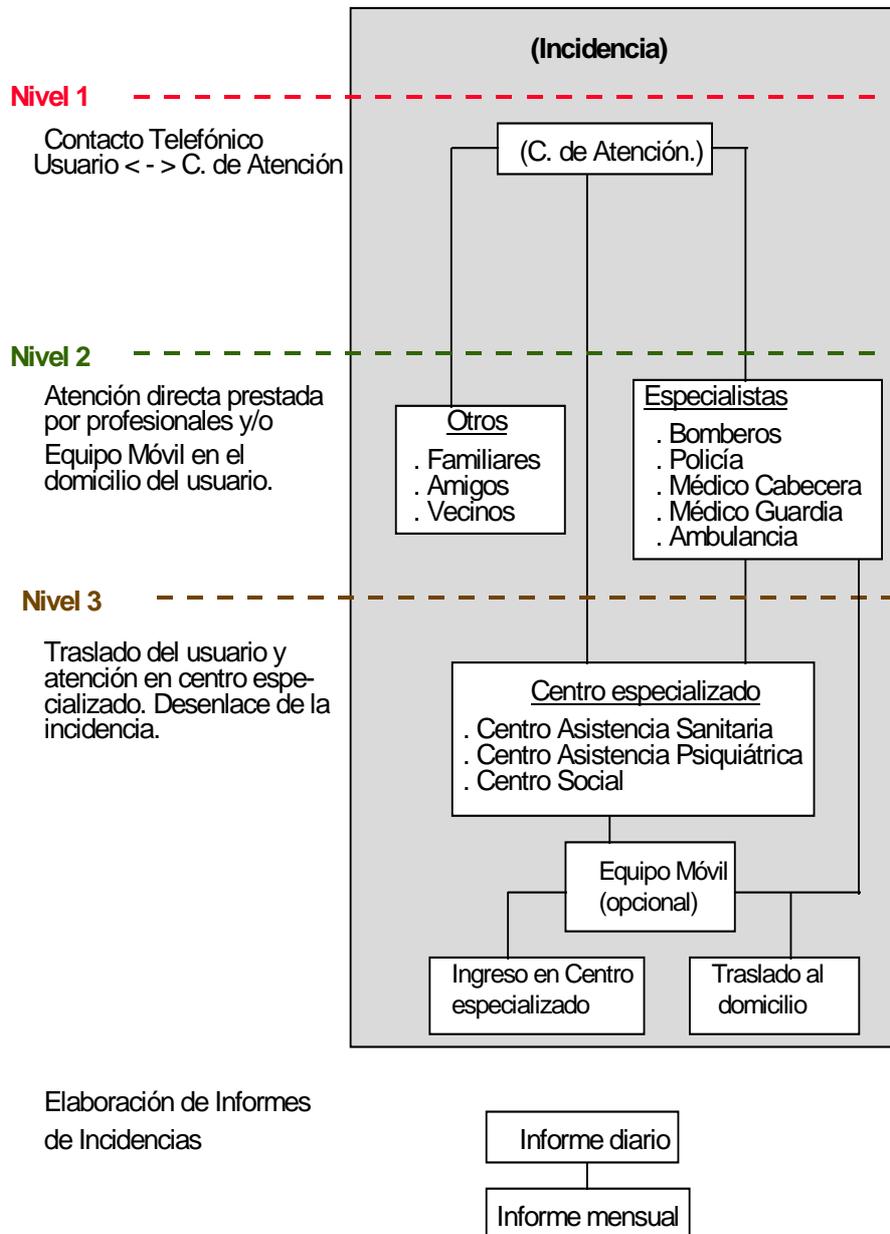
Desde el Centro de Atención los operadores realizan las llamadas de seguimiento necesarias al usuario hasta que la situación se normalice.

En el procedimiento general de actuación, siempre que se trate de una emergencia psico-social, sanitaria y doméstica, se realiza un parte de incidencias que se facilita a los responsables de las Entidades Locales que lo requieran de forma que puedan conocer el proceso que se ha seguido para resolver la incidencia producida, y el estado en que se encuentra cada unas de las personas atendidas.

Asimismo, se remite un informe mensual a dichos responsables, que recogerá todas las incidencias que se hayan producido durante el mes.

A continuación se exponen, gráficamente, los distintos niveles de actuación de las distintas incidencias que pueden suceder

## PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE INCIDENCIAS



#### **5.4 SEGUIMIENTO DEL SERVICIO**

Desde el centro de Atención, los operadores mantienen un contacto periódico con los usuarios del servicio. Las llamadas de seguimiento se realizan como mínimo con una periodicidad mensual, salvo en aquellos casos en que se deban realizar con mayor frecuencia por circunstancias personales del usuario, como en el caso de que se haya producido una incidencia, que se llevará a cabo hasta que se normalice la situación.

Los avisos de agenda se realizan con la periodicidad requerida. Estos avisos programados en el software son solicitados bien por el usuario (medicación, consulta médica, despertador, etc.), o bien por iniciativa de EUSA para recordarle ciertas actividades (felicitación de cumpleaños, santos, interesarse por su salud, etc.).

Con estas llamadas, el operador busca mantener un contacto directo con el usuario, recopilando nuevos datos de su expediente y modificando otros, detectando necesidades y creando un clima de confianza, seguridad y tranquilidad con el usuario.

#### **5.5 CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS**

El control periódico del correcto funcionamiento del equipo instalado en el domicilio, se realizará:

- A través de pruebas automáticas del equipo programadas con la periodicidad deseada.
- Recomendando al usuario la emisión de llamadas de prueba, de forma aleatoria.
- Estableciendo un sistema periódico de control, consistente en llamar a los usuarios solicitándoles que emitan llamadas, a través del dispositivo y la unidad de control remoto, en la que se comprueba la correcta aparición de éstas en la Central Receptora de Alarmas.

#### **5.6 INFORME DEL SERVICIO**

EUSA Servicios Socio-Sanitarios emitirá mensualmente un informe a los responsables de las Entidades Locales, que contendrá, al menos, los siguientes puntos:

- Listado resumen de usuarios en activo
- Listado resumen de usuarios en activo por población
- Listado resumen de convivencia por población
- Listado resumen de usuarios dados de baja por población
- Listado resumen de avisos de agenda por usuarios y población
- Listado resumen de llamadas recibidas de usuarios
- Listado resumen de llamadas emitidas a usuarios

Asimismo, se elaborará una memoria anual de la gestión del servicio.

## **6.- EQUIPO HUMANO**

El servicio de Teleasistencia está formado por dos componentes, uno de carácter tecnológico, y otro de carácter humano. Es éste último, el que utilizando la tecnología que se pone a su disposición proporciona la profesionalidad y el trato humano que el servicio requiere.

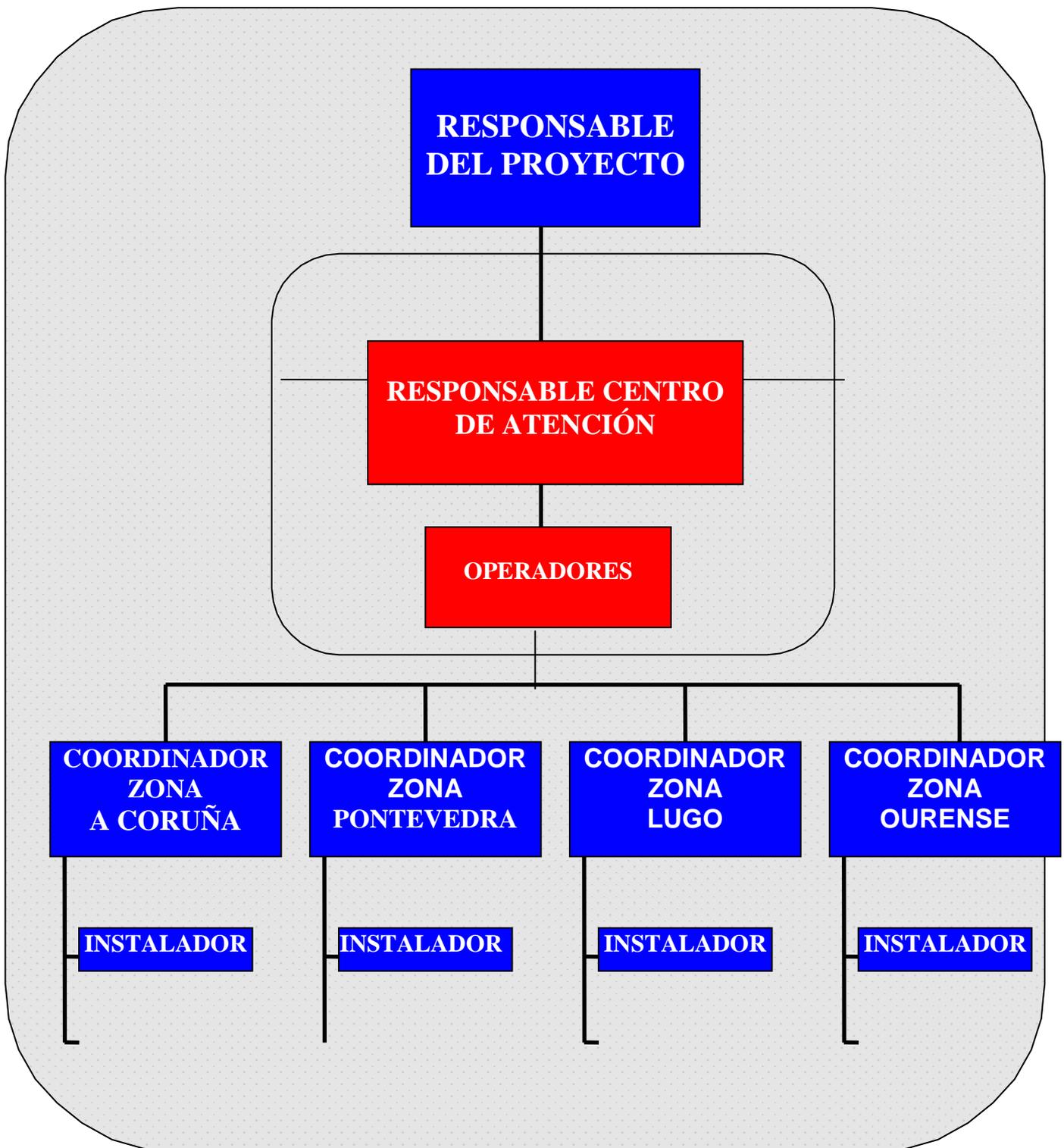
De esta forma, el personal que atiende el Centro de Atención está formado y adiestrado en el correcto manejo de las instalaciones que tienen a su cargo, así como en la filosofía del Servicio de Teleasistencia. Para ello, se imparten periódicamente cursos de formación, que siguen el siguiente esquema didáctico:

- Área informativa (EUXA Servicios Socio-Sanitarios).
- Área Formativa.
  - Psicología de la Tercera Edad.
  - Envejecimiento fisiológico. Enfermedades más frecuentes en Geriatría.
  - Deontología profesional de Ayuda a los Mayores.
  - Primeros auxilios ante emergencias.
  - Pequeñas reparaciones en el hogar.
  - Reacción ante siniestros y ante pequeños delitos.
  - La comunicación como instrumento terapéutico.
  - El manejo del software de Teleasistencia.

### **6.1 EQUIPO HUMANO DEL SERVICIO**

El equipo humano que prestará el servicio será el que se relaciona a continuación:

**ORGANIGRAMA DEL SERVICIO**



## 7.- MEDIOS MATERIALES

El SISTEMA de TELEASISTENCIA se compone de:

- **EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN**
  - La Central Receptora de Alarmas
  - El Panel de Control
  - Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)
  - Software de Comunicaciones
    - de Control de la Central Receptora
    - de Gestión
  - Equipos informáticos



- **EQUIPAMIENTO DEL USUARIO**

- Terminal de usuario
- Unidad de Control Remoto (pulsador personal)



- **EQUIPAMIENTO EN OTRAS PROVINCIAS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO**

- Locales
- Puestos de Control

- **EQUIPAMIENTO DE LOS PROFESIONALES QUE ACUDEN AL DOMICILIO**

- Material del Instalador
- Teléfono Móvil
- Vehículo de Empresa.

**Eva Moure García**

Educadora Social. Directora de Medelle Servicios Comunitarios.

## **DEFINICIÓN**

O S.A.D. é un programa individualizado, de carácter preventivo e rehabilitador, no que se articulan unha serie de servizos e técnicas de intervención profesionais consistentes en atención personal, doméstica, de apoio psicosocial e familiar e relacións co entorno, prestadas no domicilio da persoa maior dependente nalgún grao.

## **OBXETIVOS XERAIS DO S.A.D.**

- Incrementar a autonomía da persoa maior atendida para que poida permanecer na súa casa o maior tempo posible.
- Conseguir cambios conductuais tendentes a mellorar a súa calidade de vida.
- Facilitar a realización de tarefas e actividades sen interferir na súa capacidade de decisión.
- Fomentar o desenvolvemento de hábitos saudables.
- Axeitar a vivenda.
- Potenciar o desenvolvemento de actividades na propia casa e no entorno comunitario.
- Aumentar a seguridade persoal.
- Potenciar as relacións sociais a través da comunicación.
- Mellorar o equilibrio persoal e os vínculos familiares.

## **EFECTOS POSITIVOS QUE SE ACADARÍAN CUN DESENVOLVEMENTO EFICAZ DO S.A.D.**

a- Impacto considerable na redución de costes asistenciais:

- **Redución de estancias hospitalarias e conseguinte detrimento das listas de espera.**

- Menor demanda de prazas residenciais, xa que moitas persoas renunciarían a esta opción, se o servizo fose suficiente.
- Costes moito máis reducidos no S.A.D. que en outras alternativas asistenciais.

b- Incremento notable da calidade de vida e benestar, sobre todo nos dous grupos principais beneficiarios do servizo:

1. O “apoio informal”, constituído polos que coidan altruistamente, pero con un esforzo desmesurado, das persoas maiores.
2. Os propios maiores, que poidan permanecer no seu fogar o resto da súa vida ou retrasar o traslado de domicilio.

## **FUNCIÓNS DO EDUCADOR/A SOCIAL**

- Diagnosticar: detección de necesidades e recursos dispoñibles.
- Colaboración coa traballadora social da zona.
- Diseñar a intervención: obxetivos, recursos humanos, materiais...
- Executar parte do programa a través do desenvolvemento de actividades.
- Avaliar: saber que acadamos e como podemos mellorar.
- Realizar programas psicosociais, de saúde, hixiene, alimentación, psicoestimulación...
- Informar e colaborar na tramitación de axudas e documentos.

- Visitas domiciliarias ós usuarios/as do servizo.
- Coordinación do traballo con cada auxiliar de forma individualizada e grupal: horarios, cambios, substitucións...
- Seguimento e valoración do traballo da auxiliar.
- Coordinación periódica con outros profesionais: médicos, ATS, traballadores sociais, fisioterapeutas...
- Participación continuada na formación de auxiliares, atendendo a problemática ou necesidades en cada caso particular.
- Coordinación e información coa familia.

## **TRABALLO SOCIAL ----- EDUCACIÓN SOCIAL**

- A traballadora social, por mandato da Administración debe elaborar e firmar os informes sociais.
- A escasa presenza da educadora social en Atención Primaria.
- O traballador social ten unha vertente máis administrativa.
- O educador social ten unha vertente máis social, cultural e educativa.

Segundo o **“IV Convenio Colectivo Marco de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal”**, o salario base dun traballador social é de 996,98 €, mentres que nin sequera se contempla a figura do educador, ó sumo dun titulado medio, cuxo salario é de 975,79 €

**Mesa redonda:**

**OS RECURSOS XERONTOLÓXICOS DE PROXIMIDADE EN GALICIA.  
PERSPECTIVA ACTUAL**

**Ana Tabares Martínez**

Xefa de Servizo de Benestar Social do Concello de Lugo

*(Transcrición literal da ponencia)*

Primero disculpar a Carmen Basadre, que es la concejala, que es la que iba a venir pero no pudo. Y disculpad que a lo mejor lo que digo no es tanto de vuestro interés, porque me avisaron con muy poquito tiempo para exponer unas palabras sobre el tema que nos ocupa

Yo quería apuntar que llevo en el Ayuntamiento de Lugo desde el año 2003, que es cuando aprobé las oposiciones y mi puesto es de jefa de servicio de servicios sociales en el Ayuntamiento de Lugo y es poca experiencia la que tengo en servicios sociales.

Yo voy a centrar mi exposición en los recursos que tenemos en el Ayuntamiento para los mayores, fundamentalmente en ayuda a domicilio y en los centros de día municipales. Quería destacar el esfuerzo que el Ayuntamiento ha hecho desde 2003 en estas dos finalidades. En lo que respecta a ayuda en domicilio en el año 2003 el número de usuarios eran 325 de los cuales aproximadamente entre el 85 y el 87% es gente mayor de 70 años, más de la mitad están solos y prácticamente la mayoría de los servicios que se hacen son aseos y tareas domésticas. Creo que eso es un dato de todos conocido pero es importante resaltar teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Lugo, casi el 19 % de la población de Lugo es mayor de 65 años con lo cual es un recurso muy importante.

El esfuerzo económico que supone para el Ayuntamiento es grande, en el 2003 con el presupuesto que había de doscientos ochenta mil euros destinado para ayuda a domicilio y el nº de horas que se hizo ahí fueron 34.584 horas de ayuda a domicilio. El año siguiente el nº de usuarios era 342, en el 2005 343, y hasta el 2006 359. Se trata de una cifra que aumenta cada día y que todos los que se dan de baja son por fallecimientos, y se van reponiendo unos a otros

Actualmente el servicio, que la lleva la empresa de Cruz Roja, y el servicio tal cual está planteado hoy en día comprende tres servicios, el servicio ordinario que es de lunes a viernes, el servicio extraordinario que sería los fines de semana, sábados y domingos, y nocturno también, desde las 8 de la noche hasta las 8 de la mañana, es decir, que cubre toda la posible demanda. Lo cierto es que también por problemas presupuestarios a la mayoría de la gente se le presta el servicio de lunes a viernes. Yo me imagino que con la ley de dependencia y con ayudas económicas también que haya de las administraciones públicas, habrá también financiación para aumentar a sábados y domingos con carácter general porque una persona que necesita atención de lunes a viernes también el fin de semana los necesita. Entonces, poco a

poco la tendencia es ir a que siempre sea un servicio ordinario, que el sábado y el domingo se preste como un día normal y el Ayuntamiento quiere ir en esa dirección. Después también estamos pensando, como se está haciendo en otros ayuntamientos, ofrecer también el servicio de comida a domicilio. Hemos detectado también que hay muchos usuarios de ayuda a domicilio que tienen servicio de comida porque los auxiliares van a hacerle la comida. Sería muy bueno que se aprovechara el servicio de ayuda a domicilio para otro tipo de tareas y potenciar a lo mejor otro tipo de servicio como el de comida a domicilio que supondría un ahorro para el Ayuntamiento y seguramente la comida sería muy buena calidad con empresas ya expertas en estos servicios Entonces es una línea que queremos hacer y yo creo que todos los ayuntamientos van a tender a eso, al servicio de comida a domicilio. También el servicio de podología, hemos intentado también a través de la empresa que lleva el servicio, pues hay mucha gente mayor que necesita cuidar de los pies, entonces a mejorar un poquito el servicio, a ampliar un poquito las atenciones que se está haciendo

Respecto a lo que son los **centros de día**, que también esto es muy importante, el Ayuntamiento cuenta con dos centros de día municipales, uno que abrió en el año 98 que es mediante un convenio con la Xunta de Galicia, que es el que están en As Gándaras, que tiene 20 plazas. Y en el año 2002 abrió otro centro de día de Antonio Gandoy que está actualmente gestionado por Cruz Roja y también tiene 20 plazas, aunque hoy en día por un problema de espacio, para que estén más cómodas las personas mayores hay 18 personas. Estos dos servicios son los que abrieron, uno en el 98 y otro en el 2002.

Pero el esfuerzo que hicimos estos años, en el año 2004 como había mucha lista de espera ( 40) se hizo un concierto con una entidad, que era la única entidad privada en aquel momento, ABRITE y se concertaron 10 plazas en el año 2004. En el año 2005 se ampliaron 5 plazas, contábamos con 15 y en el año 2006 se concertaron con la empresa Sanyres que abrió el año pasado 22 plazas.

El Ayuntamiento de Lugo tiene actualmente, o bien municipales o bien concertadas 75 plazas y que podremos ir a más pero quiero decir que me satisface que actualmente no hay nadie en lista de espera. Ahora mismo hay 7 u 8 personas que van a entrar. Y actualmente a lo mejor hay alguna persona pero que en este momento no quiere entrar, a lo mejor está en lista de espera pero a cuestiones de la familia pues en este momento no tienen deseo de entrar en un centro de día. Desde el punto de vista económico y es un dato que a lo mejor no es importante a efectos de servicios sociales pero hay que resaltar en el año 2003 el gasto que había para contratos y conciertos era de 28.750 € En el año 2007 y con toda la consignación comprometida hay la cantidad de 447.787 € El incremento, de 28000 a 447000 es un esfuerzo económico importante para el Ayuntamiento.

A mayores, a parte de los centros de día, pues también fuimos haciendo unas pequeñas mejoras en la atención a los usuarios, así por ejemplo, el centro de día de las Gándaras, y el Antonio Gandoy el horario de prestación del servicio era inicialmente de lunes a viernes y ante la demanda de las familias empezamos a abrir los sábados de 9 a 3. Pero ahora mismo nuestra intención es ampliar el sábado en un horario más amplio hasta las 6 y media para que así las familias puedan ir a comer fuera, un poquito para compaginar la vida familiar con las tareas del cuidador y también dos domingos al mes, es una de las

reclamaciones que nos viene haciendo las familias, y la idea es ir modificando los contratos que tenemos para abrir dos domingos al mes. Poco a poco ir aumentando el servicio de respiro familiar.

A mayores también, en el centro de día de las Gándaras también se ha mejorado la atención profesional, a parte de cuidadores y el responsable del centro, hay un servicio de fisioterapia a los mayores, hay un servicio de podología, hay atención psicológica, ... Poquito a poco hemos puesto más profesionales en la atención a la gente mayor.

Más o menos era lo que yo quería reflejaros, pero lo más importante que hemos hecho en estos temas. Fuera de esto también simplemente comentaros que también tenemos otros programas. Por ejemplo el programa de animación sociocultural es otro programa que fuimos también dando una vuelta poco a poco y cada vez hay más talleres dirigidos a la gente mayor. Hoy en día todos los centros sociales tienen talleres de adiestramientos de memoria, y talleres de biogimnasia, y de leer, y de este tipo para gente mayor.

A mayores tenemos también cedido un local a la asociación de alzheimer. Además, el año pasado teníamos una sala en la Milagrosa, entonces se cedió el uso de ese local a ALUFI. Se hacen talleres de rehabilitación cognitiva, y funciona bien satisfactoriamente.

Y finalmente una pequeña referencia sobre la atención a mayores en la zona rural. En la zona rural se están rehabilitando las escuelas rurales para hacer proyectos de participación de la sociedad civil. Hay 3 escuelas que ahora mismo están en obra, pero tenemos una, que es la escuela de COESES que ya está rehabilitada y este año va a ser la primera vez que va a hacer una colaboración con la Asociación de vecinos para llevar a cabo un proyecto de dinamización con los vecinos. Va a ir dirigido a la gente mayor demenciados o no, gente más joven de modo que sea un local social abierto. En función de cómo vaya funcionando, y si esto sale bien la idea es abrirlo a todas las escuelas rurales cuando se terminen las obras. Porque en la zona rural hay mucha gente mayor, y la Asociación hizo un sondeo y vieron que había mucha gente que sí que estaría interesada de modo que estos locales van a estar abiertos desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche, todo el día. Esto no está aún, esto se abrirá en breve, en febrero, pero bueno, es una realidad.

Creo que nada más, eso es más o menos lo que tenemos. Si tenéis alguna pregunta y yo pueda contestar, encantada.

**Branca Rodríguez Pazos**

Delegada de Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar na provincia de Lugo.

*(Transcrición literal da ponencia)*

Moitas grazas por esa presentación. Como estiven aquí pola mañá xa din as grazas ao Colexio, pero hai un dato que non dixeches e que quero recordar, e é que nos anos 80 fun moitos anos, polo menos oito, Presidenta do Colexio de Traballadores Sociais de Galicia. Naqueles anos tíñamos unha problemática, non parecida, porque vós xa estades mellor, senón peor, porque cando eu terminei de facer Diplomada en Traballo Social, naquel momento o Asistente Social non existía aínda, nin o Colexio, se creou o Colexio de Galicia, foise loitando para que houbera traballadores sociais. Os camiños ás veces son longos, pero ao final se consegue que profesionalmente cada un estea no seu sitio e que no campo dos servizos sociais haxa sitio para todos.

Eu hoxe levei unha gran alegría ao atoparme aquí con Jesús porque traballamos moitos anos xuntos e, son uns anos que recordo con gran pracer. Como lle comentaba antes a el, foron anos de inicios dos servizos sociais, cando el e mais eu traballabamos na Coruña no INSERSO, foi unha experiencia moi positiva e había gran profesionalidade, eu creo que naquel momento o Estado apostou por crear o INSERSO moi profesional. Cuestión que despois, en anos sucesivos, en distintos temas de servizos sociais non se cumpriu esta premisa. Pero eu recordo con moito cariño e con moito pracer aqueles anos porque realmente había un verdadeiro interese polos servizos sociais. Falo en galego porque sei que ademais a Jesús lle gusta. El viviu moitos anos na Coruña e coñece perfectamente a nosa lingua e coñece especialmente, e a min tamén me parece iso moi importante que na leira de aprender, que estea en Madrid nun posto importante porque sabe o que pasa en Galicia, e hai que dicirlles o que temos en Galicia, e ao negociar esta lei de dependencia o que houbo que pular porque o noso país estivera no seu sitio, porque en moitas cuestións temos un atraso considerable respecto a outras partes do Estado Español, nas que xa conseguiran nos servizos sociais chegar a outras cotas e moitas veces nós estamos nese sentido moi deficitarios.

Quero recordar que nos anos 80 en Galicia creáronse os servizos sociais de base, que lle chamabamos daquela, os servizos nos concellos creáronse no ano 1984, tardísimo. Mentres noutras cidades do Estado Español había xa traballadores sociais e outro tipo de equipos, en algúns concellos de Galicia non había nada. É ben verdade que ás veces recordas aqueles anos e ves o panorama que parecía que era recto, vías que se podía facer unha boa planificación e dicías “isto vai ser así, e así”, pero, o que dicía tamén él antes, a cuestión económica pesa moito, e nós, no estado de benestar en toda Europa, en todo o Mundo, nos anos 80 parece que ías para arriba e que ías a conseguir determinados logros e logo houbo unha caída dese estado de benestar, Galiza aínda non chegara e é verdade que algunhas leis que para min foron naquel momento moi importante, por exemplo a LISMI, que foi unha lei fundamental, a Lei de Integración de Minusvalías, non se superou aínda e espero que esta lei de Dependencia poida levar a cabo moitas cousas que quedaron daquela lei que non se cumpriron. Tamén quero comentar unha cuestión que a min parécese importante. A Lei da Dependencia é unha parte máis do sistema dos

servizos sociais porque a veces parece que aí cousa a parte. O sistema, creo que xa o dixen esta mañá, pois fai un gran sistema de sanidade, hai un gran sistema de educación e hai un gran sistema de servizos sociais, e o sistema de servizos sociais estaba coxo, faltáballe algo. Creo que esta lei pode complementar un pouco unha das partes dos servizos sociais que estaba sen complementar. No noso país a Xunta de gobernos anteriores apostaba por outro modelo de servizos sociais, apostouse moito por un modelo de servizos sociais moi de privatización, de empresas, de crear moitas empresas privadas que, por exemplo nas residencias de maiores as poñían onde lles parecía que era máis negocio. O ano pasado cando empezou este Goberno atopámonos un país cunha deficiencia e unha carencia en materia de residencias e de centros asistenciais para persoas maiores terrible. E incluso tamén con un problema moi grave, e é que especialmente en Lugo e Ourense que é onde hai máis persoas maiores as rendas son baixísimas, o 90% das pensións de Galicia son as mínimas. Polo tanto nesas residencias privadas, os seus custos non os acada ninguén, unha familia non pode pagar dúascentas e pico mis pesetas ou trescentas mil pesetas cando o salario é de 100.000 pesetas ou de menos. E posto que era moi difícil acceder a esas residencias, o goberno autónomo subvencionaba a esas empresas con 40% - 60% das prazas das persoas que estaban alí ingresadas e posteriormente creouse outra figura que era o cheque asistencial. E qué pasa neste momento, que agora, ata que haxa unha nova cobertura de servizos, hai moitos destes sistemas que seguen coexistindo, pois segue coexistindo parte do cheque asistencial, e algunhas das empresas, estas que acabo de mencionar teñen un compromiso por 25 anos que hai que ter en conta, e que hai que respectar. Entón, neste sentido o primeiro que se fixo é un mapa de servizos sociais para coñecer realmente onde estaban as necesidades e en que sitios hai que poñer estes centros e estas residencias.

Outro tema, é a colaboración entre as administracións. Hai que contar cos Concellos para este tipo de servizos e tamén con entidades privadas. Concretamente a Vicepresidencia ten unha sociedade, SOGARSESO, que é un acordo entre Caixa Galicia e Caixanova e a Vicepresidencia para a creación de grandes residencias no país. Este ano vanse empezar a facer 5 grandes residencias, unha en cada provincia. Na nosa provincia xa está decidido que sexa na zona sur porque é a zona onde hai un índice de poboación máis envellecido, posiblemente en Chantada ou Monforte.

Tamén se puxo en marcha un consorcio con concellos mediante o cal se van a crear centros residenciais con centros de día nos que poidan estar as persoas de 9 da mañá a 9 da noite e que teñan servizo de lavandería, de catering, etc.. para que as familias teñan un respiro y poidan deixar alí as súas persoas maiores. Porque o que manifestan as familias e o que manifestan as persoas maiores é que mentres poidan queren estar no seu domicilio. Por iso nós na Xunta de Galicia imos a apostar por envellecer na casa e dar asistencia principalmente ás persoas dependentes que por distintas circunstancias non poden estar na casa. Para iso estamos tamén nunha política de que os nosos propios centros, por exemplo a residencia que temos aquí das Gándaras imos transformala nunha residencia de válidos e imos a transformar as 220 prazas, que neste momento ten 16 de asistidos, este ano van a empezar as obras, para que máis da metade desta residencia sexa para asistidos, a planta primeira, segunda e terceira vai a ser para asistidos e as últimas serán para persoas de dependencia leve.

Aínda estou empregando conceptos antigos, porque estes temas de válidos e asistidos agora desaparecerán, que iso é tamén un gran logro. Ata o de agora en Galicia tiñamos moito problema, por exemplo, coas persoas menores de 60 anos dependentes que non tiñan a onde ir, ou persoas cunha gran minusvalía porque non había residencias deste tipo. Agora coa lei da dependencia tamén desaparecerán todos eses conceptos de válidos, asistidos, e será unha atención integral ás persoas con discapacidade. Dependendo da súa discapacidade e sen ter en conta nin a idade, nin nada, simplemente a súa discapacidade ou dependencia.

A residencia de Burela tamén a imos a transformar, unhas 80 prazas tamén para unha residencia para grandes dependentes e as próximas residencias que se fagan en estes cinco anos próximos, serán todas residencias para grandes dependentes. Neste sentido dicir que a lei creou unhas grandes expectativas, pero antes falabamos das empresas. Ao lado da lei ten que haber moitísimos recursos. Como dicía antes María, eu creo que ten que haber empresas especializadas en servizos sociais que poidan ofertar eses servizos. E ten que haber unha serie de instrumentos, como é por exemplo o instrumento de transporte adaptado, que tamén se vai a por en marcha este ano en Galicia, igual que hai agora o 061 a nivel médico, a nivel sanitario, vai a haber un transporte da vicepresidencia para os maiores de 65 anos con problemas de mobilidade mediante o cal as persoas se podan desprazar. Porque outro problema que temos no noso país é o problema da dispersión xeográfica e a nós gustaríanos facer un centro de día por cada pequena parroquia, pero iso é totalmente inviable e imposible, pero con un bo sistema de transporte público, pódese recoller ás persoas maiores nas súas casas e levalas aos centros comarcais. Por tanto estes servizos eu creo que van a favorecer moito a que nas vilas do noso país poda haber máis xente, van a crear traballo. Desde a Xunta de Galicia se está apostando polas Galescolas, aínda que non ten moito que ver cos servizos sociais, tamén o quería dicir aquí porque sei que os educadores tedes moita relación co tema da educación. Eu pódovos asegurar que do 90% dos alcaldes que veñen á delegación a falar comigo, pouquísimos traen problemas de Galescolas, nin de nenos nin de nenas. Traen problemas de persoas maiores. Pero ben é certo que si nós non creamos estes servizos, nas vilas e nas zonas rurais nunca haberá xente. Entón, dende a Xunta de Galicia se está facendo un esforzo en colaboración con varias Consellerías: Medio Ambiente, Industria, Medio rural e a propia Vicepresidencia para que se volva asentado a poboación na zona rural. Porque se hai poboación nova na zona rural, quere dicir que as persoas maiores van a estar atendidas.

Finalmente, antes de que vós me preguntades, quero apuntar outra cuestión, o envellecemento é un logro social, que cada vez poidamos ser máis maiores, pero tamén sabemos que a partir dos 80 anos, máis dos 70% das persoas teñen algún grado de dependencia, necesitan atención. Entón eu creo que tamén é un cambio, e en iso eu creo que os educadores sociais tendes moito que facer, é o cambio de mentalidade. É un cambio de mentalidade total, no noso país por exemplo, estaba mal visto, hasta hai poucos anos que unha persoa fora a unha residencia, porque parecía que a familia non se ocupaba dela. Iso todo está cambiando pero moitísimo, acelerado, nestes últimos dez anos os conceptos cambiaron totalmente respecto ás persoas maiores, o seu coidado, etc. Entón neste sentido eu creo que é por onde temos que ir, por onde son cambios de mentalización e dar servizos e que a propia sociedade

participe. Por iso a min paréceme moi importante o asociacionismo. Hai moitas asociacións, como as asociacións de persoas maiores, as asociacións de alzheimer, que están colaborando coas administracións no coidado das persoas maiores e incluso creando o seu propio voluntariado. Eu creo que dende as administracións temos que apostar por este tipo de atencións.

Eu traio aquí un montón de temas que estamos agora levando a cabo, como a promoción de autonomía, corresponsabilidade social, etc., pero prefiro que me preguntedes e que vos poida ir contestando.

Nada máis, grazas.

## Jesús Norberto Fernández Muñoz

Subdirector General Adjunto de Planificación del IMSERSO

### **PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN TORNO A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

#### **1.-Los objetivos y principios de la Ley**

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (en adelante Ley de Dependencia regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

#### **¿Cuál es el objeto de la Ley de Dependencia?**

Reconocer un nuevo derecho de ciudadanía en España, universal, subjetivo y perfecto: el derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) (artículo 1).

#### **¿Cuáles son los principios fundamentales que inspiran la Ley?**

Detallados en el artículo 3 de la LAAD, como más significativos los siguientes:

- El carácter universal y público de las prestaciones.
- El acceso a las prestaciones en condiciones de igualdad y no discriminación.
- La participación de todas las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias

#### **2.-El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**

#### **¿Cómo se configura el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)?**

El SAAD se constituye con el fin de promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección a las personas en situación de dependencia en todo el territorio del Estado español, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias.

El SAAD además se configurará como una red de utilización pública que integra, de forma coordinada, centros y servicios, públicos y privados (artículo 6).

Finalmente se crea el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como instrumento de cooperación para la articulación del Sistema y en el que participan la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (artículos 8 a 12).

#### **3.-Definiciones clave**

#### **¿Qué se entiende por «Autonomía»?**

El artículo 2.1. de la Ley define autonomía como “la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

#### **¿Cómo define la Ley, «Dependencia»?**

A efectos de la Ley, dependencia es el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal (artículo 2.2.).

#### **¿Cuáles son las «Actividades básicas de la vida diaria (ABVD)»?**

Como tales el artículo 2.3. de la Ley señala aquellas que permiten a la persona desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas.

#### **4.-Requisitos básicos para ser beneficiario del Sistema**

##### **¿Cuáles son los requisitos básicos para ser titular de los derechos establecidos en la Ley?**

Detallados en el artículo 5, los siguientes:

- Ser español ( o tener residencia legal en España)
- Cualquier edad, pero con peculiaridades para los menores de 3 años.
- Encontrarse en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos por la LAAD.
- Residir en territorio español.(Especificidad para los nacionales de la UE) y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para los menores de cinco años el período de residencia se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia

#### **5.-Prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia**

##### **¿Qué prestaciones de atención a la dependencia contempla la Ley?**

Como prestaciones de atención a la dependencia el artículo 14 contempla tanto prestaciones económicas como servicios, si bien estos últimos tendrán carácter prioritario y se prestarán a través de la oferta pública de la Red de Servicios Sociales por las respectivas Comunidades Autónomas mediante centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados.

*(Las prestaciones económicas y los servicios son incompatibles entre sí, salvo la teleasistencia de los no residenciados)*

##### **¿Cuáles son los servicios de atención que prevé el SAAD?**

El Catálogo de Servicios del Sistema, recogido en el artículo 15, es el siguiente:

- a) Los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.
- b) Servicio de Teleasistencia.
- c) Servicio de Ayuda a domicilio:

- (i) Atención de las necesidades del hogar.
- (ii) Cuidados personales.
- d) Servicio de Centro de Día y de Noche:
  - (i) Centro de Día para mayores.
  - (ii) Centro de Día para menores de 65 años.
  - (iii) Centro de Día de atención especializada.
  - (iv) Centro de Noche.
- e) Servicio de Atención Residencial:
  - (i) Residencia de personas mayores en situación de dependencia.
  - (ii) Centro de atención a personas en situación de dependencia, en razón de los distintos tipos de discapacidad.

#### **¿Cómo se conforma la Red de servicios del SAAD?**

El artículo 16 de la Ley establece que la red de centros del SAAD estará formada por:

- Los centros públicos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
- Los centros de referencia estatal de Referencia para la promoción de la autonomía personal y atención de las situaciones de dependencia.
- Los Centros privados concertados debidamente acreditados.

#### **¿Qué prestaciones económicas de atención a la dependencia contempla la Ley?**

La Ley de Dependencia contempla tres nuevas prestaciones económicas:

- Prestación económica vinculada al servicio (artículo 17).
- Prestación económica para cuidados en el medio familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (artículo 18).
- Prestación económica de asistencia personal (artículo 19).

#### **¿Qué es la Prestación económica vinculada al servicio?**

Las principales características de esta prestación son:

- Personal y periódica
- Sujeta al grado y nivel de dependencia y capacidad económica del beneficiario.
- Destinada a la cobertura de los gastos del servicio previsto en el Programa Individual de Atención (PIA) cuando no sea posible la atención por un servicio público o concertado de atención y cuidado.
- El servicio deberá ser prestado por entidad o centro acreditado para la atención a la dependencia.
- El Consejo Territorial del SAAD acordará las condiciones y cuantía de la prestación.

#### **¿Qué es la Prestación económica para cuidados en el medio familiar y apoyo a cuidadores no profesionales?**

Las principales características de esta prestación son:

- Carácter excepcional.
- Su finalidad es mantener al beneficiario en su domicilio atendido por cuidadores no profesionales, siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda.
- Se establecerá a través del PIA.
- Sujeta al grado y nivel de dependencia y capacidad económica del beneficiario.
- El cuidador será dado de alta en la Seguridad Social y se incorporará a programas de formación, información y descanso.

- El Consejo Territorial del SAAD acordará las condiciones y cuantía de la prestación.

#### ¿Qué es la Prestación económica de asistencia personal?

Las principales características de esta prestación son:

- Facilitar la promoción de la autonomía de la persona con gran dependencia, con independencia de su edad.
- Contribuir a la contratación de una asistencia personal que facilite al beneficiario una vida más autónoma, el acceso a la educación y al trabajo y el ejercicio de las ABVD.
- El Consejo Territorial del SAAD acordará las condiciones y cuantía de la prestación.

#### ¿Qué ayudas económicas contempla la Ley para facilitar la autonomía personal?

La disposición adicional tercera de la Ley, contempla que las Administraciones Públicas establecer acuerdos para la concesión de ayudas económicas que faciliten la autonomía personal.

Bajo la forma de subvención estas ayudas irán destinadas a:

- A apoyar a la persona con ayudas técnicas o instrumentos necesarios para el normal desenvolvimiento de su vida ordinaria.
- A facilitar la accesibilidad y adaptaciones en el hogar que contribuyan a mejorar su capacidad de desplazamiento en la vivienda.

#### ¿Qué atenciones específicas contempla la Ley para los menores de 3 años?

La disposición adicional decimotercera de la Ley establece una serie de modalidades de intervención para los menores de 3 años que acrediten situación de dependencia:

- Ayuda a domicilio (artículo 23)
- Prestación económica vinculada al servicio (artículo 17).
- Prestación económica para cuidados en el medio familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (artículo 18).

Asimismo la Ley contempla la elaboración de un Plan Integral de Atención por parte de las Administraciones Públicas para estos menores de 3 años en situación de dependencia, que facilite la atención temprana y la rehabilitación de sus capacidades físicas, mentales e intelectuales.

## 6.-Valoración de la dependencia

#### ¿Qué grados de dependencia contempla la Ley?

El artículo 26 contempla tres grados de dependencia:

- **Grado I de dependencia moderada:** cuando la persona necesita ayuda para realizar varias ABVD al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.
- **Grado II de dependencia severa:** cuando la persona necesita ayuda para realizar varias ABVD dos o tres veces al día pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.
- **Grado III de gran dependencia:** cuando la persona necesita ayuda para realizar varias ABVD varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

Cada uno de estos grados se clasificará a su vez en dos niveles en función de la autonomía y atención y cuidado que requiere la persona.

#### **¿Cómo se valora la situación de dependencia?**

El artículo 27 de la Ley establece la existencia de un único baremo en todo el Estado español, aprobado por el Gobierno mediante Real Decreto, para valorar la capacidad de la persona para llevar a cabo por sí misma las actividades básicas de la vida diaria, así como la necesidad de apoyo y supervisión para su realización por personas con discapacidad intelectual o con enfermedad mental.

Las distintas Comunidades Autónomas determinarán los órganos de valoración de la situación de dependencia, que emitirán un dictamen sobre el grado y nivel de dependencia, con especificación de los cuidados que la persona pueda requerir.

Dichos órganos de valoración tendrán en cuenta además los informes sobre la salud y entorno en el que viva el solicitante, así como aquellas ayudas técnicas, órtesis y prótesis que, en su caso, le hayan sido prescritas.

El reconocimiento de la situación de dependencia tendrá validez en todo el territorio del Estado

### **7.-Reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema**

#### **¿Cómo se reconoce la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema?**

El procedimiento se iniciará ante el Órgano Gestor correspondiente de la Comunidad Autónoma de residencia del solicitante

En el caso de Ceuta y Melilla será en las Direcciones Territoriales del IMSERSO.

Realizada la valoración del solicitante descrita en el apartado 6, la Administración Autónoma o Dirección Territorial del IMSERSO emitirá resolución en la que se determinará el grado y nivel de dependencia y los servicios o prestaciones económicas que correspondan al solicitante en atención a su grado y nivel de dependencia; en el marco de este procedimiento se establecerá el correspondiente Programa Individual de Atención (artículo 28 ).

#### **¿Qué es el Programa Individual de Atención (PIA)?**

Realizado en el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia del solicitante, el PIA determinará las modalidades de intervención más adecuadas a sus necesidades de entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la resolución para su grado y nivel. El solicitante o, en su caso, su familia o entidad tutelar que le represente, podrá elegir entre las modalidades de intervención más adecuadas a sus necesidades de entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la resolución para su grado y nivel (artículo 29).

#### **¿Pueden ser revisado el grado o nivel de dependencia y las prestaciones de atención a la dependencia?**

El artículo 30 establece que se puede revisar la situación de dependencia y las prestaciones a que tiene derecho

El grado o nivel de dependencia será revisable, a instancia del interesado, de sus representantes o de oficio por las Administraciones Públicas competentes, por alguna de las siguientes causas:

- Mejoría o empeoramiento de la situación de dependencia
- Error de diagnóstico o en la aplicación del correspondiente baremo

Las prestaciones pueden ser modificadas o extinguidas por:

- Variación de la situación personal del beneficiario
- Variación de los requisitos establecidos para su reconocimiento
- Incumplimiento de las obligaciones de la Ley

## **8.-Financiación del Sistema**

### **¿Cómo se financia el SAAD?**

Las Administraciones Públicas implicadas en la gestión del SAAD contribuirán a su financiación de la siguiente manera:

- La Administración General del Estado financiará el nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los beneficiarios (artículo 9). No obstante se contempla la suscripción de Convenios anuales o plurianuales con las Comunidades Autónomas al objeto de incrementar este nivel mínimo (artículo 10).
- Las Comunidades Autónomas aportarán cada año, al menos una cantidad igual a la de la Administración General del Estado en su territorio (artículo 32).
- Los beneficiarios de las prestaciones de dependencia también participarán en la financiación de las mismas

### **¿Cómo participan los beneficiarios en la financiación del Sistema ?**

Los beneficiarios de las prestaciones de dependencia participarán en la financiación de las mismas según el tipo de servicio y en función de su capacidad económica (artículo 33).

Atendiendo a su capacidad económica personal. Esta capacidad económica del beneficiario se tendrá también en cuenta para la determinación de la cuantía de las prestaciones económicas.

No obstante ningún ciudadano quedará fuera de la cobertura del Sistema por no disponer de recursos económicos (artículo 33).

## **9.-Entrada en vigor y calendario de aplicación de la Ley**

### **¿Cuándo entra en vigor la Ley de Dependencia y cuándo se iniciarán las solicitudes y las valoraciones?**

La Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2007.

Las solicitudes y valoraciones se iniciarán trascurridos los tres meses siguientes a la constitución del Consejo Territorial de la Dependencia y una vez de se haya producido el correspondiente desarrollo reglamentario (Disposiciones finales segunda y quinta)

### **¿Cuándo se hacen efectivos los derechos a las prestaciones de dependencia previstas en la Ley?**

La efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia de la se realizará progresiva y gradualmente a partir del 2007 de acuerdo al siguiente calendario:

- **2007**, personas valoradas con un Grado III de gran dependencia, niveles 2 y 1.
- **2008-2009**, personas valoradas con un Grado II de dependencia severa, nivel 2.
- **2009-2010**, personas valoradas con un Grado II de dependencia severa, nivel 1.
- **2011-2012**, personas valoradas con un Grado I de dependencia moderada, nivel 2.
- **2013-2014**, personas valoradas con un Grado I de dependencia moderada, nivel 1

Conferencia de clausura:

**MALOS E BOS TRATOS ÁS PERSOAS MAIORES. UN ÁMBITO NOVO  
EN XERAGOXÍA PARA A INTERVENCIÓN DA DEPENDENCIA**

**Miguel Ángel Vázquez Vázquez**

Malos e Bós tratos as  
Persoas Maiores.  
Un ámbito novo en Xeragoxía para a  
Intervención na Dependencia



UNIVERSIDADE  
DE VIGO

Lugo, 19 de Enero de 2007

Miguel Angel Vázquez Vázquez.

## Trataremos:

- Areas de Intervención en Gerontagogía
- Tipos de Maltrato en Personas Mayores
- Trato familiar a Mayores
- Trato malo vs. Buen trato en Instituciones
- Vejez y discriminación sanitaria
- Propuestas para mejorar y retos para las/los Educadoras/es Sociales

Miguel Ángel Wázquez Wázquez

La Educación Social  
**La Gerontología**

Miguel Ángel Wázquez Wázquez

## MAYORES Áreas de Intervención

- Envejecimiento activo y positivo.
- Autocuidados y promoción de la salud.
- Prevención del envejecimiento patológico
- Síndromes Geriátricos: educación socioterapéutica.
- Adaptación e integración social.
- Mejora de la calidad de vida.

## FUNCIONES DEL EDUCADOR SOCIAL EN GERONTOLOGÍA

- Evaluación y valoración del Mayor y de su entorno de cuidados.
- Planificación y desarrollo de programas y servicios de atención integral Gerontológica.
- Intervención sociogeragógica en prevención del envejecimiento patológico y la dependencia geriátrica.
- Formación de cuidadores formales e informales.
- Asesoramiento a familias.
- Integración familiar en centros y programas.
- Mejorar el contexto socioterapéutico de atención institucional.
- Actividades de animación socioterapéutica.

- Malos tratos a ancianas,  
dependientes...

Miguel Ángel Méndez Méndez

Cuando hablamos de Maltrato  
pensamos en maltrato físico...

Miguel Ángel Méndez Méndez

### Maltrato físico...

- Golpear
- Zarandear
- Pellizcar
- Pinchar
- Quemar
- Tirar del cabello
- Apretar
- Agarrar
- Abofetear
- Bañar con agua fría o muy caliente
- Movilizar miembros de forma brusca o dolorosa
- Curas o vendajes violentos

### En el Maltrato psicológico...

- ...acto que minore la dignidad personal o genere angustia...

- En el abuso sexual...

### O en el abuso económico o financiero

- Pactos en familias, al margen de la persona
- Usurpación de autonomía de uso y control de su economía
- Engaños económicos
- Ocultación de derechos y ayudas personales
- Exigencia de pagos o compras inapropiadas o excesivas
- Uso de sus pertenencias por otras personas

Pero, ¿y el trato personal por familias y cuidadores formales?

Miguel Ángel Wéizquez Wéizquez

Los/las cuidadores/as:

- Infantilización, paternalismo...
- Autoritarismo...
- Despersonalización...
- Desinformación...
- Nihilismo familiar...
- Amputación de decisiones...
- Desfamiliarizar...

Miguel Ángel Wéizquez Wéizquez

- Vale tanto lo que se da, como de qué manera (el cómo) se da...

¿Pero, hay o puede haber  
Maltrato institucional?  
Veamos alguna reflexiones...

Miguel Ángel López López

### Nutrición:

- Imposibilidad de elegir alimentos, si existe.
- Restricción o privación como castigo.
- Comida fría o en malas condiciones.
- No facilitar dietas medicas (diabéticos, p. ej.)
- Servir frías bebidas de consumo caliente
- Complementos dietéticos por comidas.
- Sondas naso o buco-gástricas

*Adaptado de Lopez Garcia de Medinabeitia A. P. Rev Mult. Gerontol. 2003*

Miguel Ángel Wáñez Wáñez

### Vestido:

- Ponerle ropa o calzado de talla inapropiada; de fallecidos o de uso común.
- No poner medias, calcetines o calzado
- Acostar al residente desnudo

Miguel Ángel Wáñez Wáñez

## Higiene:

- Usar la misma esponja, toalla o peine para varias personas.
- Mantener sentados o encamados con orina o heces.
- Sentar durante horas en el retrete.
- No vaciar orinales.
- Sentar en silla-retrete mientras comen.
- Obligarle a usar pañal, no llevarle al aseo.
- No facilitarle cuña o botella.

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Contención Física:

- Encerrar en habitación.
- Atar a la cama, silla o radiador para evitar que se levante y se caiga.
- Atar como castigo o por falta de personal.
- Usar manoplas en personas sin DC

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Cuidados de la salud . 1

- Falta de atención especializada.
- No informar de cambios de salud o de sucesos importantes (caídas, accidentes).
- No revisar gafas, audífonos y prótesis dentales.
- No prevenir escaras.
- Analgesia insuficiente.
- Ausencia de un plan individualizado de cuidados

## Cuidados de la salud . 2

- Nihilismo o encarnizamiento terapéutico.
- Retirar medicación sin supervisión médica.
- Dar un fármaco que ha sido eficaz para tratar un problema similar en otra persona.
- No dar la medicación en dosis y frecuencia prescritas o con un vehículo inapropiado.

### Cuidados de la salud . 3

- Tratamiento camuflado o sin asegurarse de que es necesario mantenerlo
- Pastillas machacadas o cápsulas abiertas mezcladas con alimentos o bebidas sin tener en cuenta la farmacocinética.
- Negar un tratamiento por su edad.
- Utilizar fármacos “alternativos” sin supervisión médica.

### Intimidad:

- Entrar en habitación sin llamar.
- Sentarle en retrete sin cerrar puerta o en retretes comunitarios.
- Cambios posturales o curas a pacientes encamados con la puerta abierta.
- Llamadas a familia desde el control y en presencia de enfermería.
- No reconocer sexualidad y necesidad de privacidad para estar a solas con pareja.
- Armario sin cerradura.

## Seguridad:

- Instalación eléctrica en malas condiciones.
- Timbres inaccesibles.
- Mobiliario viejo o inadecuado.
- Fumadores en zona de habitaciones

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Aislamiento social:

- Dejar sentado o encamado durante horas.
- No actividades de estimulación o entretenimiento.
- No facilitar acceso a culto religioso.
- Restringir visitas o llamadas.
- Ocultar fallecimiento de otros residentes.

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Contención Química:

- Psicotropos para síntomas conductuales.

Miguel Ángel Méndez Méndez

## Entorno:

- Habitaciones frías, poco acogedoras, suciedad.
- Iluminación insuficiente.
- Distribución confusiónante de estancias.
- Barreras Arquitectónicas.
- Música o de TV a gusto del personal.
- Dificultades para tener objetos personales en la residencia.
- Megafonía permanente o para avisos organizativos

Miguel Ángel Méndez Méndez

## Personal:

- Ratio personal/residentes insuficiente.
- Formación escasa.
- Rotación excesiva
- Personal extranjero sin conocimiento del idioma.
- Ausencia de liderazgo y supervisión de los cuidados realizados.

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

¿Y en atención sanitaria?

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Vejez y discriminación sanitaria

Miguel Ángel Wéizquez Wéizquez

## La accesibilidad a los Servicios de Salud

Miguel Ángel Wéizquez Wéizquez

## Atención Sanitaria (I)

- No discriminación en acceso
- Información directa (no al familiar "suplantador")
- Ingresos responsables
- Denuncia activa de criterios excluyentes
- Evidencia del mal trato familiar o institucional

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Atención Sanitaria (II)

- No paternalismos sino profesionalidad
- No ageísmo (¡para qué lo traen!)
- No pagar dos veces los servicios

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Tratamientos y Terapias (I)

La edad cronológica no es la clave  
Potenciar estudios de terapias en  
Mayores  
Evaluar factores de riesgo  
Alerta en polifarmacia (iatrogenia)  
Apoyo domiciliario

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Tratamientos y Terapias (II)

Transporte sanitario adecuado  
Demencias y acceso a terapias  
generales y específicas  
Potenciar uso de Ayudas Técnicas,  
Prótesis y Ortoprotesis

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Servicios Sanitarios Específicos

- Transporte Geriátrico
- Centros de Información Gerontológica
- Ayudas Técnicas a la Vejez
- Tecnología de desarrollo para Atención domiciliaria
- Servicios Hospitalarios para la atención de la cronicidad y paliativos
- Unidades Gerontológicas de Atención Especializada

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Definición del maltrato 1

- *Cualquier acción única o repetida, o falta de respuesta apropiada, que causa daño o angustia a una persona mayor y que ocurre en cualquier relación donde exista una expectativa de confianza.*

*(Definición adoptada por la entidad benéfica británica ACTIONS ON ABUSE OF OLDER PEOPLE )*

Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Marzo 2002.

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

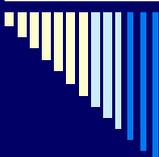
## ¿Existe el Maltrato Cívico?

### Propuestas para la mejora del trato a personas (I)



#### 1 - Legislación:

- Malos tratos
- Fiscal
- Familia
- Posibilidad de trabajar y acceso a otros ingresos... Ley de la Dependencia...



## Propuestas para la mejora del trato a personas (II)



UNIVERSIDADE  
de VIGO

- 2 - Financiación de Redes Comunitarias de atención
- 3 - Desarrollo de Recursos y Cultura Sociosanitaria orientados a la cronicidad
- 4 - Derechos de las Personas Mayores: Carta Ética y Social

Miguel Ángel Vázquez Vázquez



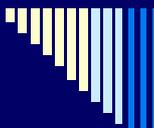
## Propuestas para la mejora del trato a personas (III)



UNIVERSIDADE  
de VIGO

- 5 - Especialización de Cuidados para la Demencia, AVD, Parkinson, etc.
- 6 - Potenciar el uso de lo propio frente a las herencias económicas
- 7 - Atención a Domicilio y Pallativos
- 8 - Apertura fronteras a cuidadores

Miguel Ángel Vázquez Vázquez



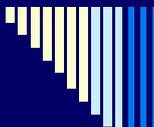
## Propuestas para la mejora del trato a personas (VI)



UNIVERSIDADE  
de VIGO

- 9 - Formación de Profesionales
  - Cuidadores - Gerocultores
  - Auxiliares de Enfermería
  - Enfermería, T.O., Fisioterapeutas
  - Médicos, Psicólogos, etc.
  - Personas Mayores, voluntarios, etc
- 10 - Promoción de Viviendas Comunitarias y alojamientos alternativos
- 11 - Potenciación de la Inspección de Servicios Gerontológicos

Miguel Ángel Vázquez Vázquez



## Propuestas para la mejora del trato a personas (V)



UNIVERSIDADE  
de VIGO

- 12 - Homogenización de los Cuidados Gerontológicos Territoriales
- 13 - Apoyo a la unidad convivencial
- 14 - Desarrollo de Prevención Primaria para el Anciano Mayor: Cultura Sanitaria
- 15 – Educación de **Familias y Sociedad II**

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

## Un reto nuevo en Educación Social...

Miguel Ángel Wenzel Méndez

La prevención,  
La rehabilitación,  
La atención,  
La sensibilización  
La información...

## Sensibilización y educación

Diseño, distribución e información con Material para intervenir para abogados, políticos, agentes encargados de hacer cumplir la ley, asistentes sociales y otros profesionales para que puedan detectar casos de maltrato y abandono y prestar asesoramiento eficaces.

Dicho material incluye instrumentos de detección de situaciones de maltrato o maltrato potencial, protocolos de remisión e intervención y equipos de material de capacitación para los proveedores de servicios. La difusión de información puede hacerse mediante el uso de fichas de datos, vídeos de capacitación y CD-ROM, así como de directorios de fuentes útiles de información y sitios en la Web.

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

Probablemente,

La mejor manera de tratar los malos  
tratos es evitar que aparezcan...

No debemos olvidar...

- “Una persona Mayor es siempre y en primer lugar, una persona, con todos sus derechos humanos, independientemente de su nivel de dependencia o de los cuidados que por otra precise ”

Miguel Ángel Vázquez Vázquez

Generando actitudes positivas...

## Bibliografía

- El maltrato de las personas de edad: reconocer y responder al maltrato de las personas de edad en un contexto mundial. Informe del Secretario General. Consejo Económico y Social. Naciones Unidas. Nueva York, 2002
- Sánchez de Comal, F. y cols. Estudio cualitativo SEGG-IMSERSO: La perspectiva de los mayores especiales sobre el maltrato al anciano. Rev. Esp. Ger. y Ger. Marzo-Abril, 2004. vol 39,2 (72-93).
- López García de Madinabaltia, A.P. Maltrato en el ámbito institucional. Rev. Mult. Gerontol. 2003;13(2): 102-113.
- Malos tratos a ancianos. Manual Merck de Geriatría. Segunda Edición. Madrid, 2001. Ed. Harcourt S.A. (149-155).
- Moya Bernal, A. y Barbero Gutiérrez, J. Malos tratos a Personas Mayores: Guía de actuación. IMSERSO. Madrid 2008 (2ª Edición)
- Decalmer, P. y Glendinning, F. El maltrato a las personas mayores. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, 2000.
- Rulpérez, I. y Llorentia, P. Guía para Auxiliares y Cuidadoras del Anciano. Mc Graw-Hill-Interamericana de España. Madrid, 1996.
- Guijano Morales, A. El Síndrome de la Abuela Esclava. Pandemia del S. XXI. Grupo Editorial Universitario. Granada, 2001.
- Sanmartín, J. La violencia y sus claves. Ariel. Barcelona, 2001.
- Rubio R. y Muñoz, J. Los malos tratos en personas mayores: un reto a superar en el tercer milenio. Geriátrika, 2000. (258-273).
- Tabueña, C.M. La vejez maltratada. Informativo AMG. Publicación de la Asociación Multidisciplinar de Gerontología. Barcelona, 1999. (14).
- The Toronto Declaration on the Global Prevention of Elder Abuse. World Health Organization. Geneva, 2002. (Folleto Informativo).
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por nosotros, por nuestros mayores. IV Campaña de Prevención de la Violencia Familiar. Centro Servicios Sociales. Gaita, 2003. (Folleto informativo).
- Morales Santos, A. Pautas para prevenir el maltrato a las personas mayores. Diputación Foral de Gipuzkoa. Gipuzkoa, 2004. (Folleto informativo).

Miguel Angel Vázquez Vázquez

## Muchas gracias

Miguel Angel Vázquez Vázquez

- E-mail: [registro.ravigo@xunta.es](mailto:registro.ravigo@xunta.es)
- Tel 986 374141